

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de Octubre de 2003

## 39ª Reunión - 36º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador*

*Presidente de la Legislatura Provincial:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Administrativo:*

*Prosecretaría Administrativa:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

**Juan Schiaretti**

**Francisco Fortuna**

**María Irene Fernández**

**Abelardo Karl**

**Carmen Acuña**

**José Luis Farre**

**Alfredo F. Ruiz de Garibay**

**Graciela Avellaneda**

**Guillermo Arias**

**Héctor Reinaldo Lobo**

### Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.

AGRELO, Rodrigo.

ALONSO, Gumersindo.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARRANZA, Ramón.

CARRARA, Luís Elías.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asís.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.  
 PEREYRA, Mauricio.  
 PIZZORNO, Carlos.  
 REMEDI, Luz.  
 ROMERO, Juana.  
 RUFEL, José.  
 RUIZ, Graciela.  
 SINTORA, Esther.  
 SUELDO, René.  
 TAIS, Noris.  
 TARANZANO, Fanny.  
 TEJEDA, Julio  
 UEZ, Mario.  
 URQUIA, Roberto.  
 VAQUERO, José.

VARELA, Nancy Cecilia.  
 VIGO, Alejandra.  
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.  
 ZANOTTI, Braulio.

**Legisladores ausentes justificados:**

ALE, Sara  
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.  
 CARBONETTI, Carmen.  
 CUELLO, Hugo.  
 LOPEZ, Isaac.

**Legisladores ausentes  
 no justificados:**

## SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... ..	2342
2.- Versión taquigráfica. Aprobación .....	2342
3.- Homenaje. Al Sr. Héctor Sander.....	2342
4.- Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales .....	2343
De los señores legisladores	
II.- Gerencia de Minería. Autoridad competente. Pronta designación. Solicitud. Proyecto de declaración (04224/L/03) de los legisladores Leyba de Martí y De la Peña .....	2343
III.- Río Hondo. Problemática referida a la contaminación del embalse y cuenca. Audiencia pública. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04225/L/03) del legislador Nicolás.....	2343
IV.- Jornada Nacional de Lombricultura, en General Cabrera. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04226/L/03) del legislador Dulla.....	2343
V.- Congreso Internacional de Poetas y Escritores, en San Marcos Sierras. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04227/L/03) de la legisladora Ruiz.....	2343

VI.- Gobernador de la Provincia. Prioridad de las necesidades de los habitantes de Córdoba ante las diferencias con el nuevo Intendente electo. Solicitud. Proyecto de declaración (04228/L/03) de la legisladora Perla Ceballos.....	2343
VII.- PAICOR. Cuestiones relativas. Comparencia de funcionarios para informar. Proyecto de resolución (04229/L/03) de la legisladora Perla Ceballos.....	2343
VIII.- Trabajadores de Prensa y Comunicación de Córdoba. Amenazas y agresiones. Repudio y rechazo. Proyecto de declaración (04230/L/03) de la legisladora Perla Ceballos.....	2344
IX.- Sistema carcelario. Colapso. Preocupación. Proyecto de declaración (04231/L/03) de la legisladora Perla Ceballos.....	2344
X.- Sistema de producción rural. Exclusión de productores agropecuarios. Informe elaborado por la Federación Agraria Argentina. Preocupación. Ley que limite la venta de tierras a extranjeros. Elaboración. Solicitud. Proyecto de declaración (04232/L/03) de la legisladora Perla Ceballos.....	2344

XI.- Bebidas denominadas “energizantes y jarra loca”. Consumo. Campaña de esclarecimiento y difusión alertando sobre los efectos nocivos. Solicitud. Proyecto de declaración (04233/L/03) de la legisladora Perla Ceballos..... 2344

XII.- Deserción escolar y repitencias. Incremento. Preocupación. Medidas para revertir la situación. Solicitud. Proyecto de declaración (04234/L/03) de la legisladora Perla Ceballos... 2344

XIII.- Localidades ubicadas en el “corredor rojo”, que une Cosquín con San Roque. Mayor seguridad. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (04235/L/03) de la legisladora Perla Ceballos... 2344

XIV.- Localidad de Colonia Caroya. Aumento de personas afectadas por enfermedades graves. Relevamiento sanitario. Solicitud. Proyecto de declaración (04236/L/03) de la legisladora Perla Ceballos... 2344

XV.- Municipalidad de Santa María de Punilla. Vivero. Incorporación dentro de los de cría de especies. Solicitud. Proyecto de declaración (04237/L/03) de la legisladora Perla Ceballos..... 2344

XVI.- Gobierno Argentino. Suscripción Convenio Marco de la O.M.S. para reducción del consumo de tabaco. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04238/L/03) de la legisladora Perla Ceballos..... 2344

XVII.- Ley Nº 9013 (servicio de Internet). Falta de reglamentación y aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04239/L/03) de la legisladora Perla Ceballos... 2345

XVIII.- Proyecto de Reinserción Socio-Laboral para personas con discapacidades o afecciones mentales institucionalizadas, en Santa María de Punilla. Interés legislativo. Declaración. Proyecto

de declaración (04240/L/03) de la legisladora Perla Ceballos..... 2345

XIX.- Personas cesanteadas, declaradas prescindibles, forzadas a renunciar u obligadas a exiliarse por la última dictadura militar. Línea de créditos para afrontar deuda con la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba. Factibilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04241/L/03) de la legisladora Perla Ceballos..... 2345

XX.- Comisión de Biotecnología y Bioseguridad Agropecuaria, para el estudio de organismos genéticamente modificados. Creación. Proyecto de ley (04243/L/03) de la legisladora Tarazono... 2345

XXI.- Tramo conocido como “Camino de la Costa” que une la localidad de La Paz con el límite de la Provincia de San Luis. Proyecto de asfaltado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04244/L/03) del legislador Nicolás..... 2345

XXII.- Ley Nacional Nº 25.630 (prevención de anemias y malformaciones del tubo neural). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (04245/L/03) de los legisladores Cittadini de Montes, Carranza, Tejeda, Flores Durán, Tais, Acuña, Ceballos de Carbonetti, Leyba de Martí, Lizio, Perla Ceballos, Gonzalo y Cornaglia..... 2345

XXIII.- Jornada Debate sobre el Proyecto de ley “Documento de Voluntades Anticipadas”, en la Legislatura Provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (04246/L/03) del legislador Luque... 2345

XXIV.- Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes, en Santa María de Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (04247/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco... 2345

- XXV.- Río Hondo. Audiencia Pública sobre contaminación del lago o embalse y su cuenca. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04248/L/03) de la legisladora Perla Ceballos.....2346
- XXVI.- Despachos de comisión .....2346
- 5.- A) Programas Sociales Asistenciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03366/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2348
- B) Revalúo inmobiliario rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03864/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2348
- C) Programa de Maternidad y Paternidad Responsables. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03979/L/03) de la Legisladora Zalazar de Fino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2348
- D) Hogares de Día. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03907/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... .....2348
- E) Antenas de telefonía celular. Instalación en B° Lomas de San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03910/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2348
- F) Departamento Totoral. Escuelas. Condiciones edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04029/L/03) del legislador Molina, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2349
- G) IPEM N° 206, Instituto Fernando Fader, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04046/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2349
- 6.- Transporte urbano de pasajeros. Intención del Gobierno Provincial de adquirir unidades en Brasil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03998/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ..... 2349
- 7.- A) Ley N° 9047 (Registro Pcial. Unico de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas). Reglamentación e instrumentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03390/L/03) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2350
- B) Policía de la Provincia. Contratación directa para la adquisición de vehículos equipados para seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03862/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2350
- C) Ley N° 25.670 (presupuesto mínimo para gestión y eliminación de los PCBs). Aplicación en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03790/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2350
- D) Departamento Totoral. Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04028/L/03) del legislador Molina, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2350
- E) Policía de la Provincia. Adquisición de vehículos. Diversos aspectos. Pedi-

- do de informes. Proyecto de resolución (03886/L/03) del legislador Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2350
- F) Colectivos a gas natural comprimido para transporte urbano. Crédito para su adquisición. Carta Intención entre Provincia - República Federativa de Brasil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03985/L/03) de los legisladores Font y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2351
- G) Programa "Casa del Ciudadano". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04081/L/03) de los legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Dulla. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2351
- H) Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia. Servicio Área Central. Presión de agua en boca de incendio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04096/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2351
- 8.- A) Camino de las Sierras, Ruta Pcial. E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás. Situación de diversos tramos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (02462/L/02) de los legisladores P. Ceballos, Nicolás y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2352
- B) Programa de Asistencia Municipal (PAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03863/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2352
- C) Hospital Colonia Santa María. Irregularidades que se habrían cometido con internos y medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03866/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2352
- D) Máquinas tragamonedas (slots). Pliego licitatorio para su concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03903/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2352
- E) I.P.A.M. Cambios en las prestaciones médicas y aplicación Ley N° 9104. Comparecencia de su presidente para informar. Proyecto de resolución (03932/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2353
- F) B° Juniors de la ciudad de Córdoba. Transformadores de energía eléctrica con contenido de PCBs. Detección y reemplazo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03935/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2353
- G) Rutas de acceso a Córdoba. Condiciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03533/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2353
- H) Rutas provinciales. Peajes. Concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03449/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2353
- I) Empresa de transporte interurbano La Victoria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03816/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2353

J) Consorcios Camineros Rurales. Fondos asignados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03904/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2353

K) Estancia Quilpo, Dpto. Cruz del Eje. Emprendimiento de explotación minera. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04025/L/03) de la legisladora Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2353

L) Consejo Protector de Consumidores y Usuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03563/L/03) de la legisladora Tarazono, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2353

M) Agencias. Erogación presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03997/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2354

N) Poder Ejecutivo Pcial. Construcción de correccional en Bouwer para alojar menores. Sistema de atención e internación de menores en conflicto con la ley penal. Declaración en situación de emergencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04044/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2354

O) Lotería de Córdoba S.E. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04045/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2354

P) Envases de plástico. Uso de Bisfenol A en su fabricación. Posibles riesgos para la salud. Pedido de informes. Pro-

yecto de resolución (04087/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2354

Q) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación de empleados públicos con "Tarjeta Rosa" previa a su jubilación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04094/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2354

R) Cooperativa de Trabajo Junín Ltda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04095/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2354

S) Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla. Pago a empleados por tareas riesgosas o peligrosas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04097/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2354

T) Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04099/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2355

U) Martilleros y gestores. Habilitación otorgada por el Registro General de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04100/L/03) de la Legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2355

9.- A) Censo Provincial de Entidades sin Fines de Lucro. Implementación. Resolución N° 204/01 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03614/L/03) de la legisladora Síntora, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba..... 2356

B) Comuna de Anisacate. Municipalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03777/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba....2357

C) Ciudad de Monte Cristo. Viviendas en distintos barrios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03933/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.... .. 2357

D) Transformadores de energía eléctrica en todo el territorio provincial. Detección y reemplazo de los contaminados con PCBs. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03943/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.... .. 2358

E) I.P.A.M. Modificaciones implementadas o a implementarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03913/L/03) de los legisladores Cornaglia y Font, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba..... 2359

F) Juntura de los Ríos de Cosquín. Extracción de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04000/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba..... 2360

G) Dirección Provincial de Vialidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04002/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.... .. 2361

H) Equipo de Salud Humana. Profesionales que lo integran y ley que los rige. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (03751/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....2362

I) Sectores docente y público. Posibilidad de aumento de sueldo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03805/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.... ..2363

J) FONAVI. Fondos enviados por la Nación desde el año 2001. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04098/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....2364

K) Foro de Seguridad y Violencia, en Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04141/L/03) del legislador Novillo Corvalán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....2365

L) Instituto Domingo F. Sarmiento de La Calera. Inclusión de la temática educación vial en la carrera de Profesorado de la EGB. Beneplácito. Proyecto de declaración (04166/L/03) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....2366

M) Certamen "Gran Latinoamericano de la Danza 2003 CIAD". Premio obtenido por solistas cordobeses. Beneplácito. Proyecto de declaración (04168/L/03) de las legisladoras Domínguez Reyna, Lizio, Feraudo y Ceballos de Carbonetti, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.... ..2367

N) Escuela rural Gabriela Mistral, en Totorá Huasi. Donación de una propaladora por parte de la Fundación Arcor. Beneplácito. Proyecto de declaración

(04183/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....2367

Ñ) Hospital Nacional de Clínicas. Creación de biblioteca. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04186/L/03) de los legisladores Gómez y Font, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....2368

O) Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas. Cursos, conferencias, publicaciones y tareas vinculadas al quehacer científico. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04187/L/03) de los legisladores Gómez y Font, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....2369

P) Hospital Josefina Priour de Villa Allende. Programa de salud implementado. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04049/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.... 2369

Q) MERCOSUR. Priorización, terminando con las barreras paraarancelarias. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04036/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba.....2370

#### 10.- Asuntos entrados a última hora:

XXVII.- Gobierno de la República de Bolivia. Barbarie represiva contra de su pueblo y sus legítimos reclamos. Repudio. Proyecto de declaración (04249/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez ... 2371

XXVIII.- Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes, en Santa María de Punilla. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04250/L/03) de la legisladora Perla Ceballos ... 2371

XXIX.- Congreso Regional de Educación "Los Desafíos del Tercer Milenio", en General Deheza. Adhesión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (04251/L/03) del legislador Urquía ... 2371

XXX.- Despachos de comisión ... 2371

11.- Ley Nacional N° 25.630 (prevención de anemias y malformaciones del tubo neural). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (04245/L/03) de los legisladores Cittadini de Montes, Carranza, Tejeda, Flores Durán, Tais, Acuña, Ceballos de Carbonetti, Leyba de Martí, Lizio, Perla Ceballos, Gonzalo y Cornaglia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y en particular ... 2371

12.-A) Río Hondo. Problemática referida a la contaminación del embalse y cuenca. Audiencia pública. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04225/L/03) del legislador Nicolás. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2377

B) Jornada Nacional de Lombricultura, en General Cabrera. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04226/L/03) del legislador Dulla. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2378

C) Congreso Internacional de Poetas y Escritores, en San Marcos Sierras. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04227/L/03) de la legisladora Ruiz. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2378

D) Proyecto de Reinserción Socio-Laboral para personas con discapacidades o afecciones mentales institucionalizadas, en Santa María de Punilla. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04240/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Tratamiento so-

bre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 2379

E) Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes, en Santa María de Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (04247/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2379

F) Río Hondo. Audiencia Pública sobre contaminación del lago o embalse y su cuenca. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04248/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... . 2380

G) Gobierno de la República de Bolivia. Barbarie represiva contra de su pueblo y sus legítimos reclamos. Repudio. Pro-

yecto de declaración (04249/L/03) de los legisladores Liliana Olivero y Álvarez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... .....2381

H) Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes, en Santa María de Punilla. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04250/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... .....2381

I) Congreso Regional de Educación "Los Desafíos del Tercer Milenio", en General Deheza. Adhesión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (04251/L/03) del legislador Urquía. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2382

- En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de octubre de 2003, siendo la hora 16 y 31:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Con la presencia de 44 señores legisladores, declaro abierta la 36 sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito al señor legislador De la Peña a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador De la Peña procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSION TAQUIGRAFICA

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

- 3 -

### HOMENAJE Al Sr. Héctor Sander

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Jorge Font.

**Sr. Font.**- Gracias, señor presidente. He pedido la palabra para expresar que hace muy pocos días, la Unión Cívica Radical, diría la ciudadanía y la política cordobesa, han sufrido una pérdida: ha muerto Héctor "Tito" Sander, seguramente conocido por todos nosotros.

Un hombre del radicalismo, pero básicamente de la política, un trabajador que siempre estuvo al lado de los reclamos populares, un hombre que ha sido presidente del bloque de senadores de la Unión Cívica Radical en el período 1983 a 1985, ha sido diputado en períodos anteriores, ha sido por dos veces concejal y presidente del Concejo Deliberante, un hombre de bien que, seguramente, representa una pérdida para toda Córdoba.

Sin perjuicio del justo homenaje que esta Cámara le sabrá reconocer en una o dos semanas, con la presencia de sus familiares, quería poner en conocimiento este hecho y solicitar -con su consentimiento- que guardemos un minuto de silencio en su memoria.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Nos ponemos de pie para guardar un minuto de silencio en virtud de la solicitud efectuada por el legislador Jorge Font.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a continuar con la sesión; pero previamente tiene la palabra el señor legislador De la Peña.

**Sr. De la Peña.**- Señor presidente, en nombre del bloque de Unión por Córdoba -aunque debería haberlo hecho hace dos minutos pero no tuve tiempo- quiero adherir a este homenaje.

A mí me correspondió el gusto y honor de ser concejal cuando Tito era presidente del Concejo Deliberante en el período 1987 a 1991, y deseo expresar nuestras condolencias y homenaje al mismo.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señor legislador.

De todas maneras, le quiero aclarar que en los próximos días se ha acordado en la reunión de Labor Parlamentaria que se hará el homenaje recordatorio respectivo.

Solamente hoy quisimos poner de manifiesto la defunción del ex legislador.

- 4 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

**Sra. Cittadini de Montes.**- Gracias, señor presidente.

En virtud de que obra en cada banca copia de los asuntos entrados, solicito se omita su lectura.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no hay objeciones, así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
OPERATIVA Y COMISIONES****04222/N/03**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para su archivo, conforme Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00820, 01280, 01401, 01409, 01435, 01441, 01500, 01519, 01545, 01547 y 01584/L/02.

**Al Archivo****04242/N/03**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para su archivo, conforme Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N° 01874, 01908 y 01919/L/02.

**Al Archivo****DE LEGISLATURAS PROVINCIALES****04223/N/03**

**Del Senado de la Provincia de Mendoza:** Comunicando Resolución N° 528, referido al pedido de urgente tratamiento en el Senado de la Nación del Proyecto por el que modifica la Ley N° 24.241, sobre la posibilidad de opción por el régimen previsional público de los actuales afiliados al sistema de capitalización individual.

**A la Comisión Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES****II****04224/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí y De la Peña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pronta designación de la autoridad competente de la Gerencia de Minería, acéfala desde el 2 de Septiembre de 2003.

**A la Comisión de Industria y Minería****III****04225/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización en la Ciudad de Termas

de Río Hondo, de la audiencia pública convocada para los días 16 y 17 del corriente por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina para considerar la problemática referida a la contaminación del embalse y cuenca del Río Hondo.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos****IV****04226/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual declara de Interés Legislativo a la "12 Jornada Nacional de Lombricultura", a realizarse el 17 de Octubre en la Localidad de General Cabrera.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**V****04227/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual declara de Interés Legislativo el "IV Congreso Internacional de Poetas y Escritores", a realizarse en San Marcos Sierras del 7 al 9 de Noviembre de 2003.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VI****04228/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Gobernador de la Provincia, priorice las necesidades de los habitantes de la Ciudad de Córdoba antes que las diferencias que tenga con el nuevo Intendente Electo.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**VII****04229/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Solidaria SE., la comparencia de funcionarios (Art. 101 C.P.), para que informen ante la Comisión de Solidaridad sobre cuestiones relativas al PAICOR.

**A la Comisión de Solidaridad**

## VIII

04230/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa repudio y rechazo a las amenazas y agresiones contra los Trabajadores de Prensa y Comunicación de Córdoba, según denuncia efectuada ante el CISPREM y la FETRACOM, por parte del Gobierno de la Provincia.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## IX

04231/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante el colapso del sistema carcelario de la provincia y el país.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## X

04232/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante el informe elaborado por la Federación Agraria Argentina, referida a la exclusión de productores agropecuarios del sistema de producción rural, y solicita a los Legisladores Nacionales elaboren una ley que limite la venta de tierras a extranjeros.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

## XI

04233/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, inicie una campaña de esclarecimiento y difusión alertando sobre los efectos nocivos, que para la salud humana causa el consumo de las bebidas denominadas energizantes y la jarra loca.

**A la Comisión de Salud Humana**

## XII

04234/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante el incremento de las cifras de deserción escolar y las repitencias, e insta a los Gobiernos

Provincial y Nacional a revertir tan grave situación.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XIII

04235/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, asista a las localidades ubicadas en el "corredor rojo", que une Cosquín con San Roque, proveyendo mayor seguridad en la zona.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XIV

04236/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, realice un relevamiento sanitario en la Localidad de Colonia Caroya ante el aumento de personas afectadas por enfermedades graves y la sospecha que sería consecuencia del uso de agroquímicos.

**A la Comisión de Salud Humana**

## XV

04237/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M., incorpore al vivero de la Municipalidad de Santa María de Punilla dentro de los viveros de cría de especies.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## XVI

04238/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la actitud del Gobierno Argentino al suscribir el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, por el cual se compromete a reducir el consumo de tabaco.

**A la Comisión de Salud Humana**

## XVII

04239/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto

de la no reglamentación y aplicación de la Ley Nº 9013, referida al servicio de Internet.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XVIII**

**04240/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo el "Proyecto de Reinserción Socio-Laboral", cuyo objetivo se centra en la reinserción de personas con discapacidades o afecciones mentales institucionalizadas, llevada a cabo en Santa María de Punilla.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XIX**

**04241/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si sería factible crear una línea de créditos destinada a las personas cesanteadas, declaradas prescindibles, forzadas a renunciar u obligadas a exiliarse por la última dictadura militar a fin de afrontar el aporte personal que adeudarían a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia para poder acceder a la jubilación.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XX**

**04243/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que crea la "Comisión de Biotecnología y Bioseguridad Agropecuaria" para el estudio de organismos genéticamente modificados.

**A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXI**

**04244/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la exis-

tencia de un proyecto de asfaltar el tramo conocido como "Camino de la Costa" que une la Localidad de La Paz con el límite de la Provincia de San Luis, a la altura de Merlo.

**A la Comisión Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXII**

**04245/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Cittadini de Montes, Carranza, Tejeda, Flores Durán, Tais, Acuña, Ceballos de Carbonetti, Leyba de Martí, Lizio, Perla Ceballos, Gonzalo y Cornaglia, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 25.630, de prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIII**

**04246/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Luque, por el cual declara de Interés Legislativo, la Jornada Debate sobre el Proyecto de Ley "Documento de Voluntades Anticipadas", que tendrá lugar el 16 de Octubre de 2003 en la Legislatura Provincial.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXIV**

**04247/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual adhiere al "6º Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes", a realizarse en el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación Villa Bustos el 18 de Octubre en Santa María de Punilla.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XXV**

**04248/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo, la Audiencia Pública sobre contaminación del lago o embalse Termas de Río Hondo y su cuenca, convocado por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, a desarrollarse los días 16 y 17 de Octubre en el Centro Cultu-

ral General San Martín de la Ciudad de Termas de Río Hondo.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXVI**

**DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

**Despacho de la Comisión de Industria y Minería**

**04169/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Gerencia de Minería, a fin de que arbitre los mecanismos pertinentes para preservar el recurso paisajístico de un sector de las Canteras El Diquecito S.A..

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**1)03943/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, E.P.E.C. (Art. 102. C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica contaminados con PCBs, en el territorio provincial.

**Al Orden del Día Nº 81**

**2)04002/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Dirección Provincial de Vialidad.

**Al Orden del Día Nº 81**

**3)04098/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe respecto del destino de los fondos del FO.NA.VI, que la Nación envía para la construcción de viviendas desde el año 2001.

**Al Orden del Día Nº 81**

**4)04000/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Le-

gisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, D.I.P.A.S. (Art. 102. C.P.), informe respecto de la extracción de áridos en Juntura de los Ríos y la zona que bordea el Balneario Azud Nivelador – Cosquín.

**Al Orden del Día Nº 81**

**Despachos de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**1)03751/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102. C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los profesionales que integran el Equipo de Salud Humana y la Ley que los rige.

**Al Orden del Día Nº 81**

**2)03805/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), para que informe sobre la posibilidad de aumento de sueldo a los sectores docente y público.

**Al Orden del Día Nº 81**

**Despacho de la Comisión de Solidaridad**

**03614/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Síntora, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), para que informe si se ha implementado el Censo Provincial de Entidades sin fines de lucro y respecto de la aplicación de la Resolución Nº 204/01 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria S.E..

**Al Orden del Día Nº 81**

**Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**03902/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por las Legisladoras Vigo, Fernández y Juncos, por el que dispone que en todas las instituciones, organismos públicos o entes autárquicos de la Provincia que recepen público, brinden atención prioritaria a mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados.

**Al Orden del Día****Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****1)04202/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, por el cual declara de Interés Legislativo el "Museo del Carruaje El Tacú", de la Localidad de Villa General Belgrano.

**Al Orden del Día****2)04219/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual expresa beneplácito y adhesión al "Primer Encuentro de Cooperadoras Escolares del Norte Cordobés", a realizarse el día 31 de Octubre de 2003, en la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín.

**Al Orden del Día****Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción****04126/L/03**

**Proyecto de Declaración** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la designación en Grecia, del Cordobés Lucas Rodríguez como el mejor jugador juvenil del mundo en fútbol para ciegos.:

**Al Orden del Día****Despacho de las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables****04178/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la actitud asumida ante la Organización Mundial de Comercio por los representantes de los países en vía de desarrollo y la constitución del grupo de 22 países productores agrícolas liderados por Argentina, entre otros.

**Al Orden del Día****Despachos de la Comisión de Salud Hu-****mana****1)03200/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual declara de Interés Legislativo el "Segundo Curso Anual de Urgencias Médicas 2003" y el "Primer Curso Anual de Urgencias en Neonatología y Pediatría", que dicta desde el 11 de Abril de 2003 la Fundación P.A.S..

**Al Orden del Día****2)03913/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre las modificaciones implementadas o a implementarse en el I.P.A.M..

**Al Orden del Día Nº 81****3)04165/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual declara de Interés Legislativo la 1ª Jornada de Actualización en Psicoterapia Psicoanalítica de la Provincia de Córdoba, a realizarse el 25 de Octubre del corriente año.

**Al Orden del Día****4)04211/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores López Martín y Massei, por el cual expresa reconocimiento a la importante y señera labor científica y comunitaria del Hospital Italiano de Córdoba, al cumplirse el Centenario de su existencia.

**Al Orden del Día**

- 5 -

- A) PROGRAMAS SOCIALES ASISTENCIALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) REVALÚO INMOBILIARIO RURAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) PROGRAMA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLES. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) HOGARES DE DÍA. PEDIDO DE INFORMES.**

- E) **ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR. INSTALACIÓN EN B° LOMAS DE SAN MARTÍN. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **DEPARTAMENTO TOTORAL. ESCUELAS. CONDICIONES EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **IPEM N° 206, INSTITUTO FERNANDO FADER. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,  
para su archivo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

**Sra. Cittadini de Montes.**- Señor presidente, con relación al tratamiento del Orden del Día, solicito el archivo para los puntos número: 4, 9, 15, 22, 30, 35 y 38 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la señora legisladora Cittadini de Montes, de enviar al archivo por contar con respuesta los puntos número: 4, 9, 15, 22, 30, 35 y 38 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

#### PUNTO 4

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

03366/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los Programas Sociales Asistenciales.

**Comisión:** Solidaridad

#### PUNTO 9

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

03864/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el revalúo inmobiliario rural.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Economía

#### PUNTO 15

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

03979/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Zalazar de Fino, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la implementación del Programa de Maternidad y Paternidad Responsables.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 22

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

03907/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los Hogares de Día.

**Comisión:** Solidaridad

#### PUNTO 30

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

03910/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. y del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la instalación de antenas de telefonía celular ubicadas en Barrio Lomas de San Martín, y en todo el territorio provincial.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 35

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

04029/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Molina, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a condiciones edilicias de escuelas del Departamento Totoral.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia,

Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**04046/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al I.P.E.M. N° 206, Instituto Fernando Fader, de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**- 6 -**

**TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.  
INTENCIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL  
DE ADQUIRIR UNIDADES EN BRASIL.  
PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

**Sra. Cittadini de Montes.**- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión para el punto número 34 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la señora legisladora Cittadini de Montes, de vuelta a comisión del punto número 34 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03998/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la intención del Gobierno Provincial de adquirir colectivos para transporte urbano de pasajeros en la Ciudad de Córdoba en Brasil.

**Comisiones:** Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**- 7 -**

- A) LEY N° 9047 (REGISTRO PCIAL. UNICO DE DESARMADORES DE AUTOMOTORES Y DE DISTRIBUIDORES, VENDEDORES Y REVENDEDORES DE AUTOPIEZAS USADAS). REGLAMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) POLICÍA DE LA PROVINCIA. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) LEY N° 25.670 (PRESUPUESTO MÍNIMO PARA GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS PCBS). APLICACIÓN EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) DEPARTAMENTO TOTORAL. SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) COLECTIVOS A GAS NATURAL COMPRIMIDO PARA TRANSPORTE URBANO. CRÉDITO PARA SU ADQUISICIÓN. CARTA INTENCIÓN ENTRE PROVINCIA - REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) PROGRAMA "CASA DEL CIUDADANO". PEDIDO DE INFORMES.**
- H) CUERPO DE BOMBEROS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. SERVICIO ÁREA CENTRAL. PRESIÓN DE AGUA EN BOCA DE INCENDIO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

**Sra. Cittadini de Montes.**- Señor pre-

sidente, solicito preferencia para la próxima sesión para los puntos número: 1, 8, 18, 26, 29, 31, 39 y 43 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la señora legisladora Cittadini de Montes, de preferencia para la próxima sesión para los puntos número: 1, 8, 18, 26, 29, 31, 39 y 43 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03390/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si ha reglamentado e instrumentado la Ley Nº 9047 -Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas-.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 8

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03862/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación directa para la adquisición de vehículos tipo pick up 4x2, diesel, equipados para seguridad, con destino a la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 18

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03790/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la Provincia respecto de la Ley Nº 25.670, Presupuesto mínimo para la Gestión y Elimina-

nación de los PCBs.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 26

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

04028/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Molina, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la seguridad en el Departamento Totoral.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 29

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03886/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la adquisición de vehículos destinados a la Policía de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 31

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03985/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Font y Cornaglia, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la carta de intención suscripta por el Gobierno y la República Federativa de Brasil, referido a la adquisición de colectivos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 39

Pedido de Informes - Artículo 195

04081/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la

“Casa del Ciudadano”.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 43**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**04096/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre la presión de agua en Servicio Área Central de la Ciudad de Córdoba en boca de incendio.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

- |  |   |
|--|---|
| <p>A) CAMINO DE LAS SIERRAS, RUTA PCIAL. E-55, RUTA PADRE LUCHESSI Y SAN NICOLÁS. SITUACIÓN DE DIVERSOS TRAMOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>B) PROGRAMA DE ASISTENCIA MUNICIPAL (PAM). PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>C) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA. IRREGULARIDADES QUE SE HABRÍAN COMETIDO. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>D) MÁQUINAS TRAGAMONEDAS. PLIEGO LICITATORIO PARA SU CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>E) I.P.A.M. CAMBIOS EN LAS PRESTACIONES MÉDICAS Y APLICACIÓN LEY N° 9104. COMPARECENCIA DE SU PRESIDENTE PARA INFORMAR.</p> <p>F) B° JUNIORS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONTENIDO DE PCBs. DETECCIÓN Y REEMPLAZO. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>G) RUTAS DE ACCESO A CÓRDOBA. CONDICIONES. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>H) RUTAS PROVINCIALES. PEAJES. CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>I) EMPRESA DE TRANSPORTE</p> | <p>INTERURBANO LA VICTORIA. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>J) CONSORCIOS CAMINEROS RURALES. FONDOS ASIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>K) ESTANCIA QUILPO, DPTO. CRUZ DEL EJE. EMPRENDIMIENTO DE EXPLOTACIÓN MINERA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>L) CONSEJO PROTECTOR DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>M) AGENCIAS. EROGACIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>N) PODER EJECUTIVO PCIAL. CONSTRUCCIÓN CORRECCIONAL EN BOUWER PARA ALOJAR MENORES. SISTEMA DE ATENCIÓN E INTERNACIÓN DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>O) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>P) ENVASES DE PLÁSTICO. USO DE BISFENOL A EN SU FABRICACIÓN. POSIBLES RIESGOS PARA LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>Q) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS CON “TARJETA ROSA”. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>R) COOPERATIVA DE TRABAJO JUNÍN LTDA. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>S) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA, DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. PAGO A EMPLEADOS POR TAREAS RIESGOSAS O PELIGROSAS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>T) HOSPITAL COLONIA SANTA MARÍA, DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>U) MARTILLEROS Y GESTORES. HABILITACIÓN OTORGADA POR EL</p> |
|--|---|

**REGISTRO GENERAL DE LA  
PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

**Sra. Cittadini de Montes.**- Señor presidente, solicito preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número: 2, 6, 7, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 25, 27, 33, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46 y 47 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la señora legisladora Cittadini de Montes, de preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número: 2, 6, 7, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 25, 27, 33, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46 y 47 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**02462/L/02**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de las autoridades correspondientes del E.R.Se.P. (Art. 101 C.P.), para informar sobre la situación de diversos tramos del Camino de las Sierras, Ruta Provincial E-55, Ruta Padre Luchessi y San Nicolás.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03863/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa de Asistencia Municipal (PAM).

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03866/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Bocco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre irregularidades que se habrían cometido con internos del Hospital Colonia Santa María; decesos, fugas y ausentismo de pacientes y medidas de seguridad del nosocomio.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03903/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Pliego Licitatorio para la Concesión de Máquinas Tragamonedas, slots.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03932/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Presidente del I.P.A.M. ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre los cambios metodológicos en las prestaciones médicas a implementar y respecto de la aplicación de la Ley N° 9104.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03935/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder

Ejecutivo Provincial, E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica a los que se hicieron análisis para detectar la existencia de PCBs en Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**03533/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las condiciones de las rutas de acceso a Córdoba Capital.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**03449/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la concesión de peajes de las rutas provinciales.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**03816/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la empresa de transporte interurbano La Victoria, que realiza el recorrido Córdoba – General Cabrera.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**03904/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los fondos asignados a los Consorcios Camineros Rurales.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**04025/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Gerencia de Minería de Córdoba, informe si ha autorizado o si se encuentra en trámite una solicitud para un emprendimiento de explotación minera en Estancia Quilpo, Departamento Cruz del Eje.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**03563/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tarazono, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos al Consejo Protector de Consumidores y Usuarios.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**03997/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la erogación presupuestaria de todas las Agencias.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 36****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****04044/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la construcción de un correccional en Bouwer para alojar menores y respecto de la declaración en situación de emergencia al sistema de atención e internación de menores en conflicto con la ley penal.

**Comisiones:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Solidaridad

**PUNTO 37****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****04045/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 40****Pedido de Informes - Artículo 195****04087/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe respecto de las investigaciones efectuadas sobre el Bisfenol A, utilizado en la fabricación de envases de plástico.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 41****Pedido de Informes - Artículo 195****04094/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe respecto de la situación de empleados públicos que tienen "Tarjeta Rosa" previa a su jubilación.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión

y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 42****Pedido de Informes - Artículo 195****04095/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cooperativa de Trabajo Junín Ltda..

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 44****Pedido de Informes - Artículo 195****04097/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del pago por tareas riesgosas o peligrosas a empleados del Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Salud Humana

**PUNTO 46****Pedido de Informes - Artículo 195****04099/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital Colonia Santa María de Santa María de Punilla.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 47****Pedido de Informes - Artículo 195****04100/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Registro General de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre la habilitación que otorga a martilleros y gestores a fin de efectuar tramitaciones diversas.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 9 -

- A) CENSO PROVINCIAL DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO. IMPLEMENTACIÓN. RESOLUCIÓN N° 204/01. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) COMUNA DE ANISACATE. MUNICIPALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CIUDAD DE MONTE CRISTO. VIVIENDAS EN DISTINTOS BARRIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TERRITORIO PROVINCIAL. DETECCIÓN Y REEMPLAZO DE LOS CONTAMINADOS CON PCBS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) I.P.A.M. MODIFICACIONES IMPLEMENTADAS O A IMPLEMENTARSE. PEDIDO DE INFORMES.
- F) JUNTURA DE LOS RÍOS DE COSQUÍN. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) D.P.V. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) EQUIPO DE SALUD HUMANA. PROFESIONALES QUE LO INTEGRAN Y LEY QUE LOS RIGE. PEDIDO DE INFORMES.
- I) SECTORES DOCENTE Y PÚBLICO. POSIBILIDAD DE AUMENTO DE SUELDO. PEDIDO DE INFORMES.
- J) FONAVI. FONDOS ENVIADOS DESDE EL AÑO 2001. PEDIDO DE INFORMES.
- K) FORO DE SEGURIDAD Y VIOLENCIA, EN VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO DE LA CALERA. INCLUSIÓN DE LA TEMÁTICA EDUCACIÓN VIAL EN LA CARRERA DE PROFESORADO DE LA EGB. BENEPLÁCITO.
- M) CERTAMEN "GRAN

LATINOAMERICANO DE LA DANZA 2003 CIAD". PREMIO OBTENIDO POR SOLISTAS CORDOBESES. BENEPLÁCITO.

- N) ESCUELA RURAL GABRIELA MISTRAL, EN TOTORA HUASI. DONACIÓN DE PROPALADORA POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ARCOR. BENEPLÁCITO.
- O) HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS. CREACIÓN DE BIBLIOTECA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- P) MUSEO HISTÓRICO DEL HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS. CURSOS, CONFERENCIAS, PUBLICACIONES Y TAREAS VINCULADAS AL QUEHACER CIENTÍFICO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- Q) HOSPITAL JOSEFINA PRIEUR DE VILLA ALLENDE. PROGRAMA DE SALUD IMPLEMENTADO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- R) MERCOSUR. PRIORIZACIÓN, TERMINANDO CON LAS BARRERAS PARAARANCELARIAS. SOLICITUD AL P.E.N.

#### Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

**Sra. Cittadini de Montes.**- Gracias, señor presidente.

Por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, por el artículo 146 del Reglamento, para los puntos número: 3, 5, 12, 14, 21, 23, 24, 28, 32, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción efectuada por la legisladora Cittadini de Montes, de aprobar de acuerdo a lo establecido por el artículo 146 del Reglamento, los puntos número 3, 5, 12, 14, 21, 23, 24, 28, 32, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Ru-feil.

**Sr. Ruffeil.**- Señor presidente, a través suyo quería preguntarle con preocupación al empleado de esta Cámara -el amigo Orgaz- si había sucedido algo en la calle Arturo Orgaz, porque veo que el vecindario está muy triste últimamente.

**PUNTO 3**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03614/L/03**  
**EL PODER LEGISLATIVO DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, para que en virtud del Art.102 de la Constitución Provincial en el término de siete días informe sobre los siguientes puntos:

1.- Si se encuentra implementado el "Censo Provincial de Entidades sin Fines de Lucro " y en el ámbito de qué organismo se ha realizado.

2.- Cuáles son los mecanismos adoptados para el cumplimiento de la Resolución 204, del 17 de julio de 2001 en su Art. 3 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria.

3.- Si es de aplicación en estas áreas y otras áreas gubernamentales para el diseño de las políticas públicas en relación con la prestación de servicios sociales y comunitarios el resultado de dicho censo.

**Esther Sintora.**

**FUNDAMENTOS**

Las organizaciones sin fines de lucro, cumplen actualmente una importante función en el ámbito de las políticas públicas.

Conocer de su existencia y la función que cumplen, es para el Estado Provincial un dato no menor, ya que son una herramienta fundamental a la hora de implementar programas sociales y asistenciales.

Redefinir la responsabilidad del Estado en la descentralización de la ejecución de planes sociales en organizaciones de la sociedad civil, permite establecer metas y objetivos propios de acuerdo a las características de la situación y del problema.

**Esther Sintora.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03614/L/03, iniciado por la Legisladora Sintora, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe si se ha implementado el Censo Provincial de Entidades sin fines de lucro y respecto de

la aplicación de la Resolución N° 204/01 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través del organismo que corresponda y en un plazo de veintiocho días (28), informe lo siguiente:

1. Si se encuentra implementado el "Censo Provincial de Entidades sin Fines de Lucro" y en el ámbito de qué organismo se ha realizado.

2. Indicar cuáles son los mecanismos adoptados para el cumplimiento de la Resolución N° 204, del 17 de Julio de 2001, en su Artículo 3 del Ministerio de Justicia y Agencia Córdoba Solidaria.

3. Si el resultado de dicho censo es de aplicación en éstas y otras áreas gubernamentales, para el diseño de las políticas públicas, en relación con la prestación de servicios sociales y comunitarios.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Alé, Vigo, Taranzano, Lizio, Acuña,**

**PUNTO 5**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03777/L/03**  
**EL PODER LEGISLATIVO DE LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**  
**RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete días:

1.- COMUNA DE ANISACATE:

a.- ¿Cuál es el motivo por el que no se ha procedido aún a conceder la municipalización a Anisacate?.

b.- ¿Existe algún impedimento legal que fundamente la falta de decisión del organismo provincial correspondiente?

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

La Comuna de Anisacate viene hace tiempo realizando, a través de su Jefe Comunal, diversas gestiones tendientes a lograr se le conceda la municipalización, habida cuenta que posee cantidad de habitantes estables en número superior a lo que exige la Carta Orgánica Municipal, llenando los demás requisitos exigidos para tal fin. El tiempo transcurri-

do, la cercanía de las próximas elecciones, la pérdida que en coparticipación representa ser encasillada como Comuna, lo que impide un mayor crecimiento de Anisacate y la realización de obras públicas importantes, ha creado profunda preocupación en su sociedad la que se ha movilizado, incluso con cortes de ruta, exigiendo una respuesta y decisión inmediata de los organismos oficiales, que lleven al respecto del derecho que esgrimen desde la Comuna, y que no se ha atendido aún, posibilitando se sientan discriminados y obligados a soportar un injusto silencio de parte del Poder Ejecutivo Provincial. Por lo expresado, agregándose mayor argumentación al momento de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03777/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la Municipalización de la Comuna de Anisacate, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veinte (20) días:

##### **1) COMUNA DE ANISACATE:**

a. En qué estado se encuentra el Expediente por el cual se solicita la Municipalización de la Localidad de Anisacate.

b. Si existe algún impedimento legal que obstaculice el avance del mismo.

#### **DIOS GUARDE A UDS.**

**Isaac López, Vaquero, Sueldo, Ciocatto, Taranzano.**

#### **PUNTO 12**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03933/L/03**

#### **EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

##### **RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección General de Rentas, en virtud del Artículo 102 de

la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

1.- Viviendas ubicadas en barrios: Villa Inés; Nuevo Amanecer; Evita; Jardines de Monte Cristo; Santa Rita y Residencial Monte Cristo – ubicados en el Municipio De Monte Cristo:

a.- Pagan impuesto inmobiliario urbano y/o rural estos inmuebles?

b.- Cómo figuran en esa Dirección?

c.- Cada vivienda tiene titular identificado?

d.- A dónde se envían los Cedulones por deudas a abonar?

e.- Ese organismo a hecho algún relevamiento en los Barrios mencionados?

f.- Cuántos inmuebles de estos Barrios se encuentran registrados en la D.G.R.?

**Perla Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

Los vecinos de los Barrios: Villa Inés; Nuevo Amanecer; Evita; Jardines de Monte Cristo; Santa Rita y Residencial Monte Cristo, ubicados todos en el Municipio de Monte Cristo, se encuentran según expresiones de vecinos de Villa Inés, afrontando el mismo problema de ser y a su vez no ser propietarios de sus casas. Esta se da por la situación de no contar con la debida escrituración. En el caso de la Asociación Mutual Villa Inés; a nombre de Roberto Gazzoni; los vecinos nos han acercado un documento sobre acta aporte patrimonial de fecha 10/09/1990, en la cláusula 1 figura que a este Barrio se proyectaba levantarlo a través del Instituto Provincial de la Vivienda, también se conoce que esta Mutual intervino en la construcción del Barrio Nuevo Amanecer del cual se nos dice que ni siquiera poseen Boleto de Compra-Venta. Ante la grave situación que significa no poseer la titularidad de los inmuebles a pesar de haber transcurrido más de una década, tal el caso expuesto más arriba y la irregular situación que se plantearía ante los organismos de recaudación del impuesto inmobiliario, se solicita aprobar el presente proyecto, el que requiere informe preciso al respecto.

**Perla Ceballos.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03933/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección General de Rentas (Art. 102 C.P.), informe respecto del pago de

impuestos de viviendas ubicadas en distintos barrios de la Localidad de Monte Cristo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección General de Rentas, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veintiún (21) días:

1.- Viviendas ubicadas en Barrios: Villa Inés; Nuevo Amanecer; Evita; Jardines de Monte Cristo; Santa Rita y Residencial Monte Cristo - ubicados en el Municipio de Monte Cristo:

a.- Pagan impuesto inmobiliario urbano y/o rural estos inmuebles?

b.- Cómo figuran en esa Dirección?

c.- Cada vivienda tiene titular identificado?

d.- A dónde se envían los Cedulones por deudas a abonar?

e.- Ese organismo a hecho algún relevamiento en los Barrios mencionados?

f.- Cuántos inmuebles de estos Barrios se encuentran registrados en la D.G.R.?

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Pizzorno, Goñi, Novillo Corvalán, Blanco, Urquía.**

**PUNTO 14  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03943/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, EPEC, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- Transformadores de Energía Eléctrica Contaminados Con PCB's

a.- Total de Transformadores contaminado en toda la Provincia de Córdoba.

b.- Cantidad de estos Transformadores reemplazados.

c.- Detalle por Departamento.

d.- Criterio empleado para determinar cuáles Transformadores reemplazar y cuáles no (contaminados).

e.- Se ha evaluado el riesgo ambiental y el peligro para la salud humana que implica el no reemplazo de transformadores contaminados?

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Existiendo respuesta por parte de E.P.E.C. sobre Transformadores de energía eléctrica analizados, y determinándose en el mismo que a pesar de resultados que demuestran distintos grados de contaminación, no todos han sido reemplazados (constatación al Proyecto de Resolución N° 03647/L/03), causa profunda preocupación el conocimiento que muchos Transformadores que pueden representar peligro de contaminación ambiental y capaces de afectar la salud humana, continúan en el mismo lugar de equipos para cambiarlos.

Cabe señalar que en Villa Carlos Paz, Huerta Grande y La Cumbre en conjunto, sobre un total de 25 Transformadores contaminados, sólo se pudieron reemplazar 12, es decir el 50% continúa vigente. Si esto se traslada a toda la Provincia el tema causa más inquietud, ya que se multiplicarían por cantidades desconocidas, y realmente la propaganda del Gobierno Provincial "Córdoba Libre de PCB's" sería irreal, cayéndose por su propio peso. Es imperioso pues, conocer la verdad por sobre cualquier propaganda engañosa, ya que está en juego la salud, la vida de indefensos habitantes cordobeses. Por lo expresado, agregando mayor argumento al momento de su tratamiento se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03943/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, E.P.E.C. (Art. 102. C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica contaminados con PCBs en todo el territorio provincial, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, E.P.E.C., en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de veintiún (21) días:

1.- TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONTAMINADOS CON PCB'S.

a.- Total de Transformadores contaminados en toda la Provincia de Córdoba.

b.- Cantidad de estos Transformadores reemplazados.

c.- Detalle por Departamento.  
 d.- Criterio empleado para determinar cuáles Transformadores reemplazar y cuáles no (contaminados).

e.- Se ha evaluado el riesgo ambiental y el peligro para la salud humana que implica el no reemplazo de transformadores contaminados?.

#### **DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, Vaquero, Ciocatto, Molina, Lizio, Castro.**

#### **PUNTO 21 PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03913/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102º de la Constitución de la Provincia, para que, a través del Ministerio de Salud, en el plazo de siete (7) días, se sirva disponer responder en siguiente cuestionario:

- Informe sobre las modificaciones implementadas o a implementarse en el IPAM, en el primer nivel de atención médica.

- Informe sobre el alcance y contenido de los "protocolos" que serán utilizados para la atención médica del primer nivel.

- Informe sobre el programa de capacitación médica previsto, fuente de su financiamiento, contenido del programa, vinculación del IPAM con el PROAPS, selección de los recursos humanos e institución a cargo del desarrollo del mismo.

- Informe sobre si se ha dispuesto incremento de los aportes de los afiliados, monto que se pretende recaudar en virtud de este aumento y destino de los fondos recaudados.

- Informe sobre la decisión de prórroga de modelo de gerenciamiento privado en el IPAM.

- En caso afirmativo informe si el sistema de atención médica continuará con las actuales modalidades o habrá cambios en las prestaciones.

- Informe sobre el presupuesto ejecutado por el IPAM al mes de julio del corriente año.

#### **Artículo 2.-** De Forma

**Carlos Cornaglia, Jorge Font.**

#### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, en el próximo mes de septiembre finalizarán los plazos de prórroga de los contratos de las UGPS con el IPAM, y todo indica que por decisión política del PEP se dispondrá una nueva

prórroga.

En forma coincidente, según ha trascendido públicamente el IPAM ha dispuesto cambios en el sistema de atención médica que involucra especialmente el primer nivel, que podrá ser de libre elección de los profesionales pero en base a "Protocolos" en los que estarán previstas las patologías que serán cubiertas, tanto por médicos generalistas como por especialistas.

Las modificaciones que se estarían por imponer incluirían un programa de capacitación de RRHH de distintos profesionales del área de la salud, desconociéndose a cargo de quién o quienes correspondería el aporte económico correspondiente.

Por otra parte también ha trascendido que estaría proyectado incrementar la cuota mensual de aporte a los afiliados voluntarios, sin haberse explicita los motivos que justifiquen esta discriminación, teniendo en cuenta la cobertura de un mismo servicio para todos los afiliados.

Todas estas incertidumbres, en un clima electoral, como se encuentra viviendo la provincia y la ciudad de Córdoba, en vísperas de las próximas elecciones del cinco de octubre, deben ser esclarecidas puntualmente.

Es deber del PEP aclarar sobre esta cuestión toda de vez que no hacerlo conveniente y oportunamente deja la fuerte sospecha de que se trata una vez más del conocido maquillaje en el IPAM a los cuales nos tiene acostumbrado en época de elecciones, mientras con el mejor estilo gatopardista las gerencadoras continúan su actividad lucrativa, sin que nada haya cambiado en estos tres años de cuidado gerenciado.

Quién o quienes han confeccionado los protocolos?, que patologías se han incluido en los mismos?, quién y con qué recursos se financiará el programa de APS que según los contratos debe estar a cargo de las UGPS?, porque los afiliados voluntarios tendrán que abonar una cuota mensual mas cara que el resto, si recibirán el mismo servicio?

El PEP, señor Presidente debe aclarar debidamente estos interrogantes, evitando que un tema muy sensible a la opinión de los cordobeses, como es el IPAM, sea utilizado en con un fin prosélito y propagandístico.

Por todas estas argumentaciones solicitamos prestéis aprobación al presente proyecto

**Carlos Cornaglia, Jorge Font.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N°

03913/L/03, iniciado por los Legisladores Cornaglia y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre las modificaciones implementadas o a implementarse en el I.P.A.M., OS ACONSEJA, le prestéis aprobación por el Artículo 146 del Reglamento Interno con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que, a través del Ministerio de Salud, en el plazo de veintiún (21) días, se sirva responder en siguiente cuestionario:

- Informe sobre las modificaciones implementadas o a implementarse en el I.P.A.M., en el primer nivel de atención médica.

- Informe sobre el alcance y contenido de los "protocolos" que serán utilizados para la atención médica del primer nivel.

- Informe sobre el programa de capacitación médica previsto, fuente de su financiamiento, contenido del programa, vinculación del I.P.A.M. con el PROAPS, selección de los recursos humanos e institución a cargo del desarrollo del mismo.

- Informe sobre si se ha dispuesto incremento de los aportes de los afiliados, monto que se pretende recaudar en virtud de este aumento y destino de los fondos recaudados.

- Informe sobre la decisión de prórroga de modelo de gerenciamiento privado en el I.P.A.M..

- En caso afirmativo informe si el sistema de atención médica continuará con las actuales modalidades o habrá cambios en las prestaciones.

- Informe sobre el presupuesto ejecutado por el I.P.A.M. al mes de Julio del corriente año.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Cittadini de Montes.**

**PUNTO 23**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04000/L/03**

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, D.I.P.A.S., en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

1.- "Juntura de los Ríos" - Cosquín

¿Tiene conocimiento ese Organismo de reclamos efectuados por el Grupo Intercomunal Río Cosquín, sobre extracción de áridos que causan la destrucción de las playas de este sector?

¿Qué medidas adoptó la D.I.P.A.S. ante este

afligente problema, en procura de la protección de este recurso hídrico?

¿Se ha estimado el impacto ambiental que causa la degradación que sufre el sector, denominado "Juntura de los Ríos", y la zona que bordea el Balneario Azud Nivelador?

¿La D.I.P.A.S. aplicó alguna sanción por esta causa?

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El G.I.R.C., Grupo Intercomunal Río Cosquín, se encuentra integrado por vecinos y dirigentes ecologistas de Cosquín, Santa María de Punilla y Biale Massé. Este Grupo lucha hace bastante tiempo ya, promoviendo el desarrollo sustentable del Centro del Valle de Punilla. Respecto a ellos y su dedicada labor en procura de proteger el medio ambiente, ya nos hemos referido en proyectos anteriores, tratados en la Comisión de Asuntos Ecológicos de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. El reclamo que motiva el presente pedido de informe que se solicita aprobar, se centra en la extracción sin control de áridos que se realiza en el paraje denominado "Juntura de los Ríos", y la zona que bordea el Balneario Azud Nivelador, de apreciada belleza, siendo este lugar motivo de atracción de turistas que recorren el Departamento Punilla. Esta depredación está destruyendo las playas, provocando la degradación de los parajes mencionados, en donde pozos de diversa profundidad quedan en lugar del material extraído, por ello es imprescindible la intervención de la D.I.P.A.S., para que en acción conjunta con el Municipio de Cosquín, detengan esta destrucción cuanto antes, aplicando las sanciones según la legislación vigente, a quienes sin el más mínimo respeto ponen en juego recursos naturales de valor incalculable.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 04000/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, D.I.P.A.S. (Art. 102. C.P.), informe respecto de la extracción de áridos en la Juntura de los Ríos de Cosquín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA****RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, D.I.P.A.S., en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de veintidós (22) días:

1. "JUNTURA DE LOS RÍOS" – COSQUÍN.

a) ¿Tiene conocimiento ese Organismo de reclamos efectuados por el Grupo Intercomunal Río Cosquín, sobre extracción de áridos que causan la destrucción de las playas de este sector?

b) ¿Qué medidas adoptó la D.I.P.A.S. ante este afligente problema, en procura de la protección de este recurso hídrico?

c) ¿Se ha estimado el impacto ambiental que causa la degradación que sufre el sector, denominado "Juntura de los Ríos", y la zona que bordea el Balneario Azud Nivelador?

d) ¿La D.I.P.A.S. aplicó alguna sanción por esta causa?

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, Vaquero, Ciocatto, Molina, Lizio, Castro.**

**PUNTO 24**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 04002/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- Vialidad Provincial:

Si el Gobierno tiene previsto convertir a este organismo en una nueva Agencia.

Monto de los fondos que el Gobierno Provincial recibe de la Nación para mantenimiento de la Red Vial.

Aplicación de esos fondos en los ejercicios 2001 – 2002 y 2003 a la fecha.

Organismo que controla el destino de los fondos.

En caso de ser negativa la respuesta del inc. a).

Si el Organismo Vialidad Provincial, será realmente una entidad autárquica, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Nación, para administrar los recursos que de ella lleguen.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Más de una vez nos hemos preocupado por el estado de los caminos, tanto con peajes, como de aquellos que debiendo ser mantenidos por la Provincia acusan graves deficiencias. No pocos son los reclamos de los productores por los caminos rurales, que por el calamitoso estado en que se encuentran, impiden que lleguen desde el campo sus productos al mercado demandante, tanto es así que insistimos en la necesidad de tomar el problema con todo el grado de compromiso que requiere el caso, ya que la grandeza de nuestra Provincia está en juego y el progreso de nuestra sociedad así lo merece. Ahora la inquietud suma el conocimiento de que se estaría pensando en convertir a este Organismo en Agencia, si se tiene en cuenta que vialidad poco a poco fue perdiendo recursos materiales y humanos, la sospecha va tomando forma. Así el anuncio del Gobierno Nacional de aumentar los fondos destinados al mantenimiento vial, pero exigiendo a las Provincias la autarquía de los Organismos que administren los recursos, lleva a considerar la necesidad de requerir información precisa que permita conocer oficialmente la temática, razón por la cual se eleva el presente proyecto que se requiere aprobar.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 04002/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Dirección Provincial de Vialidad, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de veintidós (22) días:

1.- VIALIDAD PROVINCIAL:

a) Si el Gobierno tiene previsto convertir a este organismo en una nueva Agencia.

b) Monto de los fondos que el Gobierno Provincial recibe de la Nación para mantenimiento de la Red Vial.

c) Aplicación de esos fondos en los ejercicios

2001 - 2002 y 2003 a la fecha.

d) Organismo que controla el destino de los fondos.

En caso de ser negativa la respuesta del inciso a).

e) Si el Organismo Vialidad Provincial, será realmente una entidad autárquica, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Nación, para administrar los recursos que de ella lleguen.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, Vaquero, Ciocatto, Molina, Lizio, Castro.**

**PUNTO 28**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03751/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- Profesionales que integran el equipo de salud humana

a.- Forma en que son reemplazados, por renunciaciones o jubilaciones, los profesionales que prestan servicios en distintos sectores hospitalarios.

b.- Los cargos vacantes se mantienen hasta ocuparse?

c.- Cuentan los cargos vacantes con el debido reflejo presupuestario?

d.- Cuál es el mecanismo a través del que se accede a cubrir cargos y se pagan promociones? (Ley Nº 7.625 y su Decreto Reglamentario Nº 5.640 sobre ingreso y pago de promociones del Equipo de Salud.)

e.- Cuántos contratados existen en el Equipo de Salud?

f.- Cuál es la Ley que rige:

.- La Ley Nº 6.725?

.- O la Ley Nº 8.836 (Ley Bodega)?

g.- El articulado sobre el Sistema de ingresos a la Planta permanente del Equipo de referencia, se aplica total y efectivamente? (Artículo 14 Ley Nº 7.625).

.- De ser negativo:

h.- Por qué?

i.- Son diferentes las funciones que ejecutan los contratados, de aquellos de planta permanente?

.- Explicar.

j.- Se respeta la carrera hospitalaria?

k.- La precarización laboral que surge de las contrataciones.

.- No pone en peligro la calidad sanitaria?

.- No hay peligro que los contratados pasen directamente a planta permanente, sin considerarse las exigencias de la Ley?

l.- En qué porcentaje se redujo el plantel (permanente) del Equipo de Salud?

m.- En números, cuántos cargos perdidos serían?

n.- Concursos para ingreso del personal profesional concretados desde el año 1999 a la fecha. (Según la Ley Nº 7.625 - dos llamados por año).

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El Gobernador de la Provincia de Córdoba Dr. José Manuel De La Sota, en campaña para su primer mandato, se comprometió a cumplir con la Ley Nº 7.625 que rige a los equipos de Salud Humana. Para recordar, sus funcionarios muchas veces expresaron que las vacantes a congelar no correspondían a áreas de salud, educación o seguridad, no obstante los profesionales entienden que se pierden los cargos, hasta un 50 % - expresan, en la actualidad respecto a años atrás, y que la forma en que son reemplazados no tiene en cuenta para nada la Ley Nº 7.625, lo que crea incertidumbre y desconfianza, en cuanto al sentido justo y razonable perseguido por la Ley. La precarización del trabajo con causa directa en la contratación que deja de lado la jerarquización de la función pública, trae consigo la disminución de la calidad sanitaria, el mecanismo de selección muchas veces arbitrario, no priorizando los intereses de las instituciones dejan su impronta que poco a poco se estructura para mantenerse en el tiempo como algo normal y aceptable. No menos grave es la convivencia al parecer de dos Leyes: una, la Ley Nº 8.836 (Ley Bodega) y la otra la Ley Nº 7.625, por lo que el personal expresa la duda sobre en realidad qué Ley es la que rige actualmente. Todo ello, lleva a solicitar la información que se requiere en el presente proyecto que se solicita aprobar, agregándose mayor fundamentación al momento de su tratamiento.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 03751/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102. C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los profesionales que integran el Equipo de Salud Humana y la Ley que los rige, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, según el proce-

dimiento previsto por el Artículo 146 del Reglamento Interno, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de veintiocho (28) días:

1.- PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO DE SALUD HUMANA.

a) Forma en que son reemplazados, por renunciaciones o jubilaciones, los profesionales que prestan servicios en distintos sectores hospitalarios.

b) ¿Los cargos vacantes se mantienen hasta ocuparse?

c) ¿Cuentan los cargos vacantes con el debido reflejo presupuestario?

d) ¿Cuál es el mecanismo a través del que se accede a cubrir cargos y se pagan promociones?. (Ley Nº 7.625 y su Decreto Reglamentario Nº 5.640 sobre ingreso y pago de promociones del Equipo de Salud.).

e) ¿Cuántos contratados existen en el Equipo de Salud?

f) ¿Cuál es la Ley que rige:

- La Ley Nº 6.725?

- O la Ley Nº 8.836?

g) El articulado sobre el Sistema de ingresos a la Planta permanente del Equipo de referencia, se aplica total y efectivamente?. (Artículo 14 Ley Nº 7.625).

- De ser negativo:

h) ¿Por qué?

i) ¿Son diferentes las funciones que ejecutan los contratados, de aquellos de planta permanente?.

- Explicar.

j) ¿Se respeta la carrera hospitalaria?

k) La relación laboral que surge de las contrataciones.

- ¿No pone en peligro la calidad sanitaria?

- ¿No hay peligro que los contratados pasen directamente a planta permanente, sin considerarse las exigencias de la Ley?

l) ¿En qué porcentaje se redujo el plantel (permanente) del Equipo de Salud?

m) ¿En números, cuántos cargos perdidos serían?

n) Concursos para ingreso del personal profesional concretados desde el año 1999 a la fecha. (Según la Ley Nº 7.625 – dos llamados por año).

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Mancilla, Perla Ceballos.**

**PUNTO 32  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03805/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

1.- SUELDOS DOCENTES

a.- El Gobierno Provincial ha realizado estudios para determinar posibilidad de aumento de sueldo al sector docente?

- Detallar.

b.- Por qué aún no se ha descongelado la bonificación por antigüedad?

- Causas.

2.- EN LA NECESIDAD DE RECOMPOSICIÓN DE LOS SALARIOS EN GENERAL DE QUIENES PRESTAN SERVICIOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. (DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, SALUD, ETC.)

a.- Se ha pensado en prioridades por sector, hasta en un tiempo lo más breve posible, conceder el aumento a todos, por licuación de los ingresos por congelamiento de sueldos desde hace ya una década?

3.- CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE TAN GRAVE PROBLEMA?

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Desde hace una década los sueldos docentes, como ejemplo, se encuentran congelados, pulverizándolos la crisis gravísima que atraviesa la sociedad toda. Así el empleo no es fuente de ingresos que permita llevar una vida, si bien sin grandes comodidades, pero digna y que conlleve a mantener los lazos de unión familiar. Marchas y movilizaciones han exteriorizado el descontento por una política considerada excluyente y marginadora. Los docentes claramente expresan que han debido soportar las condiciones más adversas, bajo agresiones por decisiones políticas que los relegaron al olvido. Pese a tener que tomar cada vez más responsabilidades en sus puestos de trabajo, trocándose comida por enseñanza, enfrentando la violencia y la inseguridad, la labor no es reconocida, ya que las condiciones en que viven son por demás conflictivas e injustas. El

Gobierno en tanto dice que si bien ha aumentado la recaudación, esto no posibilita acceder al aumento reclamado, que hay otras prioridades. Así la solución no existe como un hecho factible de darse. Por ello, es de importancia conocer si el Gobierno Provincial ha realizado estudios para determinar condiciones en que puede accederse a un incremento de sueldos, cuál es la razón por la que sigue congelada la bonificación por antigüedad, y si existen prioridades por sector, para que en un tiempo no extenso de iniciado el aumento de algún sector, se vaya extendiendo hasta abarcar al total de los empleados públicos. Por ello es imprescindible conocer también cuál es la posición del Gobierno Provincial al respecto, razón por la cual se eleva el presente proyecto que se solicita aprobar.

**Perla Ceballos.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03805/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe sobre la posibilidad de aumento de sueldo a los sectores docente y público, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, según el procedimiento previsto por el Artículo 146 del Reglamento Interno, con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que informe en el plazo de veintiocho(28) días:

##### **1.- SUELDOS DOCENTES.**

a) ¿El Gobierno Provincial ha realizado estudios para determinar posibilidad de aumento de sueldo al sector docente?

- Detallar.

b) Porqué aún no se ha descongelado la bonificación por antigüedad?

- Causas.

2.- EN LA NECESIDAD DE RECOMPOSICIÓN DE LOS SALARIOS EN GENERAL DE QUIENES PRESTAN SERVICIOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. (DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, SALUD, ETC.)

a) ¿Se ha pensado en prioridades por sector, hasta en un tiempo lo más breve posible, conceder el aumento a todos, por licuación de los ingresos por congelamiento de sueldos desde hace ya una década?

da?

3.- ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE TAN GRAVE PROBLEMA?

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Mancilla, Perla Ceballos.**

#### **PUNTO 45**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04098/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

##### **RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

##### **1.- Fondos Del Fonavi**

a.- A cuánto asciende el monto que la Nación envía a la Provincia para la construcción de viviendas?

b.- En los años 2001, 2002 y 2003 a la fecha

.-Cuántas viviendas se han construido con estos Fondos?

.- En qué lugares?

**Perla Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

Si hay una demanda insatisfecha, es la de la vivienda propia, miles de voces reclaman el derecho a contar con una vivienda digna que permita crecer, progresar, ser feliz a la familia. Es el sueño inalcanzable para muchos, es la ilusión con posibilidad de alcanzar para otros, pero en común se constituye en aquello por lo que los más necesitados luchan a diario, enfrentando los temores y acaso, los "castigos" que se les impone por tan "absurda protección". Usurpan terrenos, levantan casas precarias, son desalojados y muchas veces, se ha transformado en más duda que certeza, respecto a los Barrios que se levantan, a través del I.P.V. ya que crecientes reclamos dan fe de irregularidades tales como, a pesar de años de posesión en casas construidas algunas hace más de una década, aún los propietarios no cuentan con la titularidad, poseyendo sólo un convenio en el que figura como responsable el I.P.V.. A todo esto el Estado nacional envía a la Provincia Fondos destinados a la construcción de viviendas, por ello desconociéndose cuál es ese monto que percibe nuestra Provincia y cuántas viviendas se han levantado con los Fondos recibidos, como así en qué lugares se construyeron, se solicita a través del presente proyecto que se solicita aprobar información oficial al respecto.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 04098/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe respecto del destino de los Fondos del FO.NA.VI. que la Nación envía para la construcción de viviendas desde el año 2001, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de veintidós (22) días:

1.- FONDOS DEL FO.NA.VI:

a) A cuánto asciende el monto que la Nación envía a la Provincia para la construcción de viviendas?

b) En los años 2001, 2002 y 2003 a la fecha.

-Cuántas viviendas se han construido con estos Fondos?

- En qué lugares?

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bonetto, Vaquero, Ciocatto, Molina, Lizio, Castro.**

**PUNTO 48**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04141/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo al Primer Foro de Seguridad y Violencia organizado por el Centro Comercial, Profesional y Empresarial de Villa Carlos Paz, juntamente con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., ha realizarse el día 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año, en el salón de Convenciones de la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

**Sofanor Novillo Corvalán.**

**FUNDAMENTOS**

Que ante el avance desenfrenado de la delincuencia se hace necesario implementar a través de nuestras Leyes medidas efectivas y contundentes que propendan a dar no sólo seguridad a todos los ciudadanos sino que también se logre terminar con la violencia que aquella conlleva. Es por eso que todas estas organizaciones Profesionales, Empresariales, e incluso del ámbito Comercial, junto a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., creyó oportuno y necesario realizar este Primer Foro de Seguridad y Violencia a fin de obtener en la Aplicabilidad de las leyes, los medios para lograr exterminar este flagelo que hoy azota a toda la sociedad en general. Atento a lo expresado es que solicitamos la aprobación de la presente declaración y cuyos fundamentos en su oportunidad ampliara el señor miembro informante.

**Sofanor Novillo Corvalán.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04141/L/03, iniciado por el Legislador Novillo Corvalán, por el cual declara de Interés Legislativo al Primer Foro de Seguridad y Violencia, a realizarse del 12 al 14 de Noviembre de 2003, en el Salón de Convenciones de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al PRIMER FORO DE SEGURIDAD Y VIOLENCIA, organizado por el Centro Comercial, Profesional y Empresarial de Villa Carlos Paz juntamente con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2003, en el salón de Convenciones de la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Rufeil, González Castellanos, Remedi, Ruiz, Olivero Liliana.**

**PUNTO 49**

**PROYECTO DE DECLARACION - 04166/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por la iniciativa de incluir la temática Educación Vial a través de la creación de un espacio curricular en la carrera de Profesorado para Primero y Segundo Ciclo de la EGB en el Instituto Domingo F. Sarmiento de la ciudad de La Calera.

**Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

Con el advenimiento de los nuevos tiempos, el avance permanente de la tecnología automovilística y el aumento incesante del parque automotor, se ha tornado una necesidad ineludible el hecho de contar con una base sustentable de conocimientos en materia de seguridad vial para todos los habitantes, sobre todo, los de las urbes más pobladas, donde la falta de dicha educación vial y el crecimiento agigantado de usuarios de automóviles generan innumerables inconvenientes, muchos de ellos, con consecuencias fatales.

Por lo anteriormente expuesto, resulta más que necesario que se eduque a la población desde temprana edad para evitar así una serie de problemas sociales acarreados, precisamente, por la falta de conocimientos en la materia.

De esta manera, se considera absolutamente necesario que se incluya, como en el caso del Instituto Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de La Calera, un espacio curricular en la carrera de Profesorado para Primero y Segundo Ciclo de la EGB referido a la Educación Vial, pues ésta requiere un trabajo pormenorizado de valores y actitudes, cuyas personas capacitadas para llevar adelante tan laboriosa tarea son los docentes. Esta iniciativa permite, por un lado, integrar parte de la formación de grado de los alumnos y, por el otro, el desarrollo de una actividad de capacitación constante para los docentes en servicio.

A partir de esta iniciativa muy bien lograda, se desprenden otras que son muy importantes de considerar, tal es el caso de la introducción en la curricula del nivel inicial y primario de la temática de la Educación Vial por medio de metodologías innovadoras y participativas; la concientización de docentes y alumnos sobre las consecuencias de los accidentes de tránsito y, sobre todo, de la existencia de medidas para evitarlos; la generación de proyectos que abarquen a toda la comunidad educativa, entre otros.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Juan Echepare.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04166/L/03, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la iniciativa de incluir la temática Educación Vial en la carrera de profesorado para primero y segundo ciclo de la EGB, en el Instituto Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de La Calera, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito por la iniciativa de incluir la temática de Educación Vial, a través de la creación de un espacio curricular en la carrera de Profesorado para Primero y Segundo Ciclo de la EGB, en el Instituto Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de La Calera.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

**PUNTO 50****PROYECTO DE DECLARACION - 04168/L/03****EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba DECLARA su beneplácito por el premio obtenido por los solistas cordobeses de danza en el certamen "GRAN LATINOAMERICANO DE LA DANZA 2003 CIAD", quienes han sido becados a perfeccionarse en BORDEAUX, FRANCIA.

**Adriana Domínguez Reyna, Beatriz Lizio, Evelina Feraudo, María Ceballos de Carboentti.**

**FUNDAMENTOS**

Resulta fundamental de aquellos que representamos al pueblo, apoyar todas las iniciativas culturales que a nivel privado obtengan distinciones y representatividad para nuestra Provincia en países vastamente reconocidos por su trayectoria en materia cultural. Así también el reconocimiento de que en actividades como la danza - desde esta iniciativa privada- se incluyan a estos sectores sociales generalmente marginados de los mismos, con las becas que allí se otorgan.

**Adriana Domínguez Reyna, Beatriz Lizio,**

**Evelina Feraudo, Maria Ceballos de Carbonetti.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04168/L/03, iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna, Lizio, Feraudo y Ceballos de Carbonetti, por el cual expresa beneplácito por el premio obtenido por los solistas cordobeses de danza en el certamen “Gran Latinoamericano de Danza 2003 CIAD”, quienes fueron becados a perfeccionarse en Francia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el premio obtenido por los solistas cordobeses de danza, en el certamen “Gran Latinoamericano de la Danza 2003 CIAD”, quienes han sido becados para perfeccionarse en Francia.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

**PUNTO 51  
PROYECTO DE DECLARACION – 04183/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la alegría de su Directivo y alumnos de la Escuela Rural “Gabriela Mistral”, ubicada en Totorá Huasi, Departamento Minas, quienes cristalizaron el sueño de acceder a una propaladora, operada por niños de 6 a 13 años, donada por la Fundación Arcor, la que habilitada oficialmente el 20 de septiembre del corriente año, rompió el silencio en el que vivían los habitantes de este poblado de las serranías de Guasapampa.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Totorá Huasi, ubicada en el Departamento Minas, fue en épocas otrora, productora de trigo, pero el tiempo transitó sin pausas, cambiando el escenario de su historia. Hoy dominan las tierras, plantaciones naturales de hierbas autóctonas y aromáticas, las que se depredan o comercian a precios irrisorios, el agua que se bebe es de pozos, sin potabilizar, conteniendo alto grado de salinidad. Sus habitantes,

escasamente 60, viven en ranchos, carecen de electricidad y de teléfono, no tienen medio de transporte, tampoco un puesto sanitario, pero eso sí, poseen una Escuela Rural llamada “Gabriela Mistral”, la que el sábado 20 de septiembre del corriente año cumpliera un sueño, convirtiendo el acontecimiento en una fiesta popular. Ese día se habilitó oficialmente gracias a un generador, la propaladora “León Gieco”, como hecho distintivo operan la misma niños de 6 a 13 años, alumnos que pueblan la única aula de la zona y de la Escuela, a la que asisten diez alumnos. La Fundación Arcor hizo posible que así fuera, a través del desarrollo de los proyectos “Mi Escuela crece”, la que posibilitó la compra de los equipos. El Director y maestro de la “Gabriela Mistral”, Waldemar Aráoz firmó un convenio con la FM Comunitaria de Serrezuela, dependiente del Arzobispado de Cruz del Eje, para retransmitir los programas, lo que permite entrar a los vecinos del poblado en el mundo de la comunicación, rompiendo el silencio en que se sumieran generaciones enteras. El “siendo las 13:58, aquí Totorá Huasi”, cargado de emoción, sacudió el alma de sus habitantes, haciendo estremecer hasta el paisaje, esas palabras encerraban la magia de la voz rompiendo la soledad, la magia de la solidaridad invadiendo todo el monte, empequeñecido a la distancia. La campana de la Escuela entonces, sonando como un inmenso corazón, repicó con un sonido distinto, hablando de un futuro mejor. Por lo expuesto, el beneplácito y adhesión que se expresan aquí es más que merecido, es reconocer la labor de quienes hacen nuestra patria, pese a las adversidades y acaso hasta el olvido, razón por la cual se solicita aprobar el presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04183/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por haber cumplido el sueño de acceder a una propaladora donada por la Fundación Arcor, operada por niños de 6 a 13 años de la Escuela Rural Gabriela Mistral ubicada en Totorá Huasi, Departamento Minas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la alegría de Director y alumnos de la Escuela Rural "Gabriela Mistral", ubicada en Totorá Huasi, Departamento Minas, quienes cristalizaron el sueño de acceder a una pro-paladora, operada por niños de 6 a 13 años, donada por la Fundación Arcor, la que habilitada oficialmente el 20 de Septiembre de 2003, rompió el silencio en el que vivían los habitantes de este poblado de las serranías de Guasapampa.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

**PUNTO 52  
PROYECTO DE DECLARACION - 04186/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la creación de la Biblioteca del Hospital Nacional de Clínicas, y la necesidad de dirigirse al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba para solicitarle que dicho rectorado brinde el apoyo necesario que posibilite la concreción de esta iniciativa.

**Luis Fernando Gómez, Jorge Font.**

**FUNDAMENTOS**

El Museo Histórico Hospital Nacional de Clínicas viene haciendo gestiones para la creación de una Biblioteca en el edificio del Hospital Nacional de Clínicas, que sería de gran utilidad para los estudiantes y docentes y serviría además para preservar la riqueza historiográfica y demás patrimonio documental universitario.

Como esta iniciativa no significaría mayores costos, por cuanto existe el espacio físico necesario, el material bibliográfico sería cedido por la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, pero si debe contar con el apoyo decidido de la Universidad Nacional de Córdoba y del resto de la comunidad universitaria, y por que no decirlo de toda la comunidad de Córdoba.

Por todo ello, Sr. Presidente y Sres. Legisladores, es que vengo a pedir de mis pares el apoyo a esta iniciativa, que significa un nuevo adelanto para quienes componen la comunidad universitaria y científica de Córdoba.

**Luis Fernando Gómez, Jorge Font.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de

Declaración N° 04186/L/03, iniciado por los Legisladores Gómez y Font, por el cual declara de Interés Legislativo la creación de la Biblioteca del Hospital Nacional de Clínicas y solicita al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba apoye la concreción de esta iniciativa, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

**PUNTO 53  
PROYECTO DE DECLARACION - 04187/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo, los cursos, conferencias, publicaciones y tareas vinculadas al quehacer científico, que desarrolla el Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas, de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Luis Fernando Gómez, Jorge Font.**

**FUNDAMENTOS**

El Hospital Nacional de Clínicas, hospital que es un icono para la comunidad universitaria y en especial para la Facultad de Ciencias Médicas, que a lo largo de 126 años ha visto egresar de sus aulas cientos de jóvenes que se alistarían desde 1877 a preservar la salud de la comunidad de la República Argentina, creó a partir de 1995 el Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas.

Este museo tiene el fin de custodiar y preservar los testimonios científico culturales de la Facultad de Ciencias Médicas.

Y así, desde su creación ha desarrollado diversos cursos, conferencias, ateneos y llevado a cabo varias publicaciones vinculadas con el quehacer científico de la Universidad.

Entonces, Sr. Presidente y Sres. Legisladores, este tipo de inquietudes que realizan quienes componen la comunidad universitaria, en esta Córdoba de vanguardia en materia de educación, deben ser apoyadas y estimuladas, en especial por quienes venimos a representar a toda la ciudadanía de la Provincia.

Por ello, es que vengo a pedir que esta Unicameral declare de Interés Legislativo las tareas desarrolladas por el "Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas" de la ciudad de Córdoba.

**Luis Fernando Gómez, Jorge Font.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04187/L/03, iniciado por los Legisladores Gómez y Font, por el cual declara de Interés Legislativo los cursos, conferencias, publicaciones y tareas vinculadas al quehacer científico que desarrolla el Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los cursos, conferencias, publicaciones y tareas vinculadas al quehacer científico que desarrolla el Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Álvarez.**

**PUNTO 54****PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04049/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al programa de Salud implementado por el Hospital Josefina Prieur de Villa Allende, el que en el marco de atención al adolescente integró al Grupo Municipal de Promotores de Salud, a alumnos de las Escuelas Secundarias de esta Ciudad, los que desarrollan tareas de prevención y promoción.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Siempre decimos que los jóvenes cordobeses nos enorgullecen. Se distinguen en competencias deportivas, de matemáticas y tecnología y muchas otras que permiten mirar el futuro con mayor optimismo. Hoy el reconocimiento es para un Hospital, el Josefina Prieur de Villa Allende y para los alumnos de las Escuelas Secundarias de esta Ciudad. En una labor destacable el Hospital, que desarrolla Programas de Atención, tomando como base una concepción integral de la Salud, ha conformado el Grupo Municipal de Promotores de Salud, formado en 1997, con alumnos de las Escuelas Secundarias, los que desarrollan tareas de prevención y promo-

ción. Desde su inicio concretaron diversas acciones, tales como, la campaña antitabáquica “sin puchos SOS más vivo” (1998), la de la prevención de VIH-SIDA (1999) y la preventiva sobre uso indebido de drogas (2000 y 2001). El equipo integra la red Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la que surgió en la Provincia de Buenos Aires, fruto de la iniciativa de jóvenes que participaron en la campaña “cuídate”, desarrollada por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), ONG creada en 1998 por un grupo de mujeres profesionales. Es propósito de sus miembros, entre los que se cuentan también educadores de distintos puntos del país, complementar el trabajo “en Salud Integral, en la Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), SIDA, la promoción de sus derechos a través del intercambio de información y comunicación, la cooperación y la coordinación de actividades y acciones eficaces para la defensa de los Derechos Humanos, especialmente los sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes”, creando conciencia sobre ejercer una sexualidad plena, libre y responsable. Crecer sano es el objetivo que guía el trabajo en pro de los derechos en salud sexual y reproductiva. La consigna es transmitir de joven a joven e informar, promover y proteger la salud del adolescente. Esta misión loable despierta el beneplácito y la adhesión de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, expresado en el presente proyecto que se solicita aprobar.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04049/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el Programa de Salud implementado por el Hospital Josefina Prieur de Villa Allende, integrando al grupo municipal de promotores de salud, alumnos de las escuelas secundarias, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones por el Artículo 146 del Reglamento Interno:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por el Programa de Salud implementado por el Hospital Josefina Prieur de Villa Allende, el que en el marco de atención al adolescente integró al Grupo Municipal de Promotores de Salud, a alumnos de las escuelas secundarias de esta ciudad, los que desarrollan tareas de prevención y promoción.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Cittadini de Montes, Carranza, Tejeda.**

**PUNTO 55  
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04036/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de que el Gobierno Nacional priorice el MERCOSUR, sin descuidar el acceso de nuestro País a un mundo en mejores condiciones, donde las políticas activas generen medidas económicas recíprocas en el vínculo comercial con los países miembros, sin restricciones, bajo acuerdos marcos que permitan un intercambio ágil hacia el interior del Bloque, acabando con barreras paraarancelarias que conspiran en contra del éxito de éste.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Argentina tiene dificultades para su expansión, basadas en controversias con países vecinos, la disminución del comercio con el MERCOSUR, además de la indefinición chilena a integrarlo, muestran las limitaciones. Los especialistas, con los cuales este Bloque coincide, expresan que "el MERCOSUR no debe constituir un fin en sí mismo, sino una plataforma para acceder al mundo en mejores condiciones". Si tomamos a Argentina y Brasil como referencia en el MERCOSUR, observamos diferencias comerciales importantes, que sin duda complican las relaciones, incluso con el resto del mundo. Brasil es quien impone mayor cantidad de barreras no arancelarias a los socios, mientras que estos últimos son mucho más flexibles, así también mantiene políticas subsidiadas. Es necesario que se replanteen políticas activas que generen medidas económicamente recíprocas en el vínculo comercial entre los miembros del MERCOSUR, sin restricciones, para permitir mediante acuerdos un intercambio ágil hacia el interior del Bloque, esto llevaría a eliminar barreras paraarancelarias que conspiran con el éxito que este Mercado Común debe perseguir, para desarrollarse, llevando a los Pueblos que lo integran al progreso sostenido, alcanzando el destino con que sueñan sus sociedades. Por lo expresado, agregando mayores argumentos en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04036/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, priorice el MERCOSUR acabando con barreras paraarancelarias que conspiran en contra del éxito de éste, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de solicitar priorice el MERCOSUR acabando con barreras paraarancelarias que conspiran en contra del éxito de éste.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Sueldo, Juncos, Leyba de Martí, Síntora,  
Luque, Dandach, Alonso.**

- 10 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**XXVII**

**04249/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual expresa repudio por la barbarie represiva que el Gobierno de la República de Bolivia está perpetrando en contra de su pueblo y de sus legítimos reclamos.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**XXVIII**

**04250/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhiere al "6º Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes", a realizarse en el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación Villa Bustos el 18 de Octubre en Santa María de Punilla.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda re-

servado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**XXIX**

**04251/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Urquía, por el cual adhiere y declara de Interés Legislativo, el Tercer Congreso Regional de Educación "Los Desafíos del Tercer Milenio", cuyo eje será "Vivir en la Escuela con Ética y Creatividad", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de Octubre en la Localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**XXX**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**03777/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del estado en que se encuentra el expediente por el cual se solicita la Municipalización de la Localidad de Anisacate.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Al Orden del Día número 81.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**03933/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección General de Rentas (Art. 102 C.P.), informe respecto del pago de impuestos de viviendas ubicadas en distintos barrios de la Localidad de Monte Cristo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Al Orden del Día número 81.

**LEY NACIONAL N° 25.630, DE PREVENCIÓN DE LAS ANEMIAS Y LAS MALFORMACIONES DEL TUBO NEURAL. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.**

**Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas el proyecto 4245/L/03, que por Secretaría se enunciará.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**PROYECTO DE LEY – 04245/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 25.630 para la prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural, tales como la anencefalía y la espina bífida.

**Artículo 2.-** El Órgano de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Estella Cittadini de Montes, Ramón Carranza, Julio Tejada, Amado Flores Durán, Noris Tais, Carmen Acuña, Carmen Ceballos de Carbone, Beatriz Leyba de Martí, Beatriz Lizio, Perla Ceballos, Gladys Gonzalo, Carlos Cornaglia.**

**FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Ley tiene como finalidad adherir a la Ley Nacional N° 25.630 aprobada por el Congreso Nacional con fecha 31 de julio de 2002, Promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el día 22 de agosto de 2002 y reglamentada por Decreto N° 597/2003 del 13 de agosto próximo pasado, que establece normas para la prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural.

Conceptualmente el objetivo de la Ley Nacional es reducir la mortalidad infantil, ya que se reconoce la posibilidad de disminuirla en un 50% en sus causas, trabajando en APS y prevención entre las causas posibles de reducir, entre ellas están la prematuridad (primera causa al nacer) y las malformaciones congénitas (segunda causa). Dentro de éstas últimas están primero las cardiopatías congénitas y

luego los defectos del tubo neural (mielomeningocele, espina bífida y anencefalías).

De acuerdo a la bibliografía internacional consultada, con la incorporación de ácido fólico a las harinas de consumo masivo (pan), la reducción de la incidencia de ésta patología es de entre un 50% a un 70%.

El costo estimado por la incorporación de ácido fólico a las harinas utilizadas en la elaboración del pan sería de sesenta y siete centavos (\$ 0.67), por habitante por año.

En los niños que sobreviven el costo va desde:

- La intervención quirúrgica.
- El implante de válvula.
- La posibilidad de reintervenciones por infecciones.
- La rehabilitación sostenida por equipos interdisciplinarios.
- El costo afectivo para la familia y de integración social.
- La posibilidad de abandono en instituciones-asilo.
- Finalmente riesgo de muerte por distintas interurrencias.

En una primera etapa la implementación de la ley requeriría coordinar las tareas con el Ministerio de la Producción para que éste pueda realizar actividades de control sobre los molinos harineros instalados en la Provincia de Córdoba, que a la fecha son alrededor de veinte.

Si no se cumplimentara esta etapa no se podría pasar a la de vigilancia epidemiológica para analizar y controlar la reducción de la incidencia de esta patología, ni sobre las acciones educativas con la población ni tampoco sobre la capacitación de los profesionales que trabajan con la población de mujeres en edad fértil.

El Ministerio de la Producción de la Provincia ya ha avanzado sobre la factibilidad de implementación de la ley nacional en vigencia, manteniendo reuniones con los representantes de los molinos harineros de Córdoba, a fin de ponerlos en conocimiento de la vigencia de la ley, y de sus alcances, analizando la posibilidad de sus plazos de aplicación. En dichas reuniones el Ministerio de Salud de Córdoba presentó los aspectos médicos y sociales de los problemas del tubo neural, que con la adición de folatos se evitarían, como las malformaciones, la relación costo-beneficio, etc.

La Provincia de Córdoba, debe adherir a la ley nacional de prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural y su Órgano de Aplicación debe ser el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin de que esté involucrado en la problemática, ya que sus consecuencias están totalmente relacionadas con la salud de la población.

Asimismo, aprobada la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 25.630, su Decreto Reglamentario Provincial debería incorporar normas no incorporadas en el Decreto Reglamentario Nacional Nº 597/2003, tales como notificación de casos, seguimiento, fondos para estudios comparativos, etc.

Por todo lo expresado solicitamos a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de ley.

**Estella Cittadini de Montes, Ramón Carranza, Julio Tejada, Amado Flores Durán, Noris Tais, Carmen Acuña, Carmen Ceballos de Carbonetti, Beatriz Leyba de Martí, Beatriz Lizio, Perla Ceballos, Gladys Gonzalo, Carlos Cornaglia.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 4245.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

No contando con despacho, corresponde colocar la Cámara en estado de comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cittadini de Montes.

**Sra. Cittadini de Montes.**- Señor presidente, señores legisladores, el presente proyecto de ley tiene como finalidad adherir a la Ley Nacional 25.630, aprobada por el Congreso Nacional con fecha 31 de julio de 2002; fue promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el día 22 de agosto del 2002 y reglamentada por decreto 597 del 2003 el 13 de agosto próximo pasado. Esta norma jurídica establece para todo el territorio nacional las acciones para la prevención de las anemias y las malformaciones del tubo neural, tales como la anencefalia y la espina bífida.

Conceptualmente el objetivo de la ley nacional es reducir la mortalidad infantil ya que investigaciones médicas permiten reconocer la posibilidad de disminuirla en un 50 por ciento en sus causas trabajando en APS, Atención Primaria de la Salud, y prevención entre las causas posibles de reducción. Dentro de ellas está la prematuridad, que es la primera causa al nacer y las malformaciones congénitas como segunda causa. Dentro de estas últimas están

primero la cardiopatía congénita y luego los defectos del tubo neural, mielomelingocele, espina bífida y anencefalías.

De acuerdo a las bibliografías internacionales consultadas con la incorporación de ácido fólico a las harinas de consumo masivo como por ejemplo el pan, la reducción de la incidencia de esta patología podría ser de entre un 50 a un 70 por ciento; así mismo estudios realizados por los organismos competentes han determinado que el costo estimado por la incorporación de ácido fólico a las harinas utilizadas en la elaboración del pan, sería de 67 centavos por habitante por año.

En los niños que sobreviven las consecuencias que se pueden prever por su no utilización deben considerar los costos de la intervención quirúrgica, el implante de válvula, la posibilidad de reintervenciones por infecciones, la rehabilitación sostenida por equipos interdisciplinarios, el costo efectivo de la familia y los de integración social, la posibilidad de abandono en instituciones o asilos y finalmente el riesgo de muerte por distintas recurrencias.

En una primera etapa la implementación de la ley requerirá coordinar la tarea del Ministerio de Salud con el de la Producción, para que éste pueda realizar actividades de control del enriquecimiento y el análisis posterior de las muestras de harina producida por los molinos harineros instalados en la provincia de Córdoba que a la fecha son alrededor de 20.

Señor presidente, si no se cumplimentara esta etapa no se podría pasar a la vigilancia epidemiológica para analizar y controlar la producción de la incidencia de esta patología, ni actuar eficientemente en los programas de acciones educativas sobre el universo potencialmente en riesgo, ni tampoco sobre la capacitación de los profesionales que trabajan con la población de mujeres en edad fértil.

Deben reconocer los señores legisladores que el Ministerio de la Producción de la Provincia ya ha avanzado sobre la factibilidad de la implementación de la ley nacional en vigencia manteniendo reuniones con los representantes de los molinos harineros de la provincia de Córdoba a fin de ponernos en cono-

cimiento de la vigencia de la ley y de sus alcances analizando además la posibilidad de sus plazos de aplicación. En dichas reuniones el Ministerio de Salud de Córdoba presentó los aspectos médicos y sociales de los problemas del tubo neural, que con la adición de folatos se evitarían, como las malformaciones, la relación costo-beneficio, etcétera.

El órgano de control, que es el Ministerio de Salud de la Provincia, deberá prever además la realización de jornadas de difusión y capacitación para profesionales que estén involucrados en la temática, y no sólo en los equipos de salud de su dependencia.

La provincia de Córdoba debe adherir a la Ley nacional de prevención de las anemias y malformaciones del tubo neural, y su órgano de aplicación debe ser el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin de que esté involucrado en la problemática, ya que sus consecuencias están totalmente relacionadas con la salud de la población.

Asimismo, aprobada la adhesión de la Provincia a la Ley nacional número 25.630, su decreto reglamentario provincial deberá necesariamente incorporar normas no incluidas en el Decreto Reglamentario nacional número 597/03, tales como notificación de casos, seguimiento, fondos para estudios comparativos, formación de una comisión de vigilancia permanente para la incorporación de nutrientes, etcétera.

Señor presidente: por la importancia y seriedad de todo lo expresado, y por la necesidad de una urgente aplicación de esta norma, es que solicitamos a la Legislatura la aprobación del presente proyecto de ley.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el despacho propuesto por el miembro informante.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde ahora levantar el estado de comisión de la Cámara.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde someter a consideración en general el despacho por el que se aprueba el proyecto 4245/L/03.

-Se vota y aprueba en general.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general.

Se somete a consideración en particular.

-En particular, se vota y aprueban los artículos 1 a 3.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

- 12 -

- A) RÍO HONDO. PROBLEMÁTICA REFERIDA A LA CONTAMINACIÓN DEL EMBALSE Y CUENCA. AUDIENCIA PÚBLICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) ORNADA NACIONAL DE LOMBRICULTURA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) CONGRESO INTERNACIONAL DE POETAS Y ESCRITORES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) PROYECTO DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL. INTERÉS LEGISLATIVO.
- E) ENCUENTRO DEPORTIVO RECREATIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. ADHESIÓN.
- F) RÍO HONDO. AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE CONTAMINACIÓN DEL LAGO O EMBALSE Y CUENCA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA. BARBARIE REPRESIVA CONTRA DE SU PUEBLO. REPUDIO.
- H) ENCUENTRO DEPORTIVO RECREATIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- I) CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN "LOS DESAFÍOS DEL TERCER MILENIO". ADHESIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentran reservados en Secretaría, con su correspondiente solicitud de tratamiento sobre tablas,

los proyectos 4225, 4226, 4227, 4240, 4247, 4248, 4249, 4250 y 4251, y a continuación se procederá a su lectura.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

Córdoba, 15 de octubre de 2003.

**Señor Presidente Provisional  
de la Legislatura de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Solicito a Usted que en la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, sea tratado sobre tablas el proyecto de declaración N° 04225/L/03, que propone la adhesión de esta Legislatura a la audiencia pública convocada para mañana jueves y el viernes próximos, por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, para considerar la problemática referida a la contaminación del embalse Termas de Río Hondo y su cuenca.

Teniendo en cuenta que el citado encuentro finaliza el viernes, consideramos necesario que el proyecto sea resuelto en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a Usted con la mayor consideración.

**Asís Nicolás**  
Legislador provincial

Córdoba, 10 de octubre de 2003.

**Al**  
**Señor Secretario Legislativo**  
**Dr. José Luis Farré**  
**Presente**

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo Legislativo, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de Córdoba, con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración N° 04226/L/03, ante la inminencia de la fecha de la "12° Jornada Nacional de Lombricultura".

El mencionado evento se desarrollará el día 17 del corriente organizado por el I.P.E.M. 291 (Ex Escuela Agrotécnica de General Cabrera), teniendo como objetivo difundir y acrecentar los conocimientos y alcances de esta actividad ya que la misma contribuye al desarrollo de las economías regionales.

Por los argumentos vertidos es que solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

**Héctor Dulla**  
Legislador provincial

Córdoba, 14 de octubre de 2003.

**Sr. Vicegobernador de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

Me dirijo a Usted a fin de solicitarle tenga a bien dar tratamiento sobre tablas al expediente 04227/L/03, proyecto de declaración que trata sobre el IV Congreso Internacional de Poetas y Escritores, organizado por grupos literarios de San Marcos Sierras, Cruz del Eje, Villa Dolores y Villa de las Rosas, a realizarse en San Marcos Sierras, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2003.

Motiva la presente solicitud el tenor de dicha declaración y la brevedad del tiempo para que se realice dicho evento.

Sin más, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Graciela Ruiz**  
Legisladora provincial

Córdoba, 15 de octubre de 2003.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración N° 04240/L/03 del 10/10/03 en la Sesión Ordinaria N° 36 del día de la fecha. Motiva la petición el hecho que el día 18 de octubre del corriente año, se llevará a cabo el "6° Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes" y el proyecto que se trata se refiere a una de las instituciones parte del mismo, participando también el Centro de Día "Cusca Ñanpi", de tan especial encuentro, por lo que sería importante para las personas e instituciones involucradas en tan loable misión, contar con la declaración de este Poder Legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, propicio la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

**Perla Ceballos**  
Legisladora provincial

**Expte. 4247/L/03**

Córdoba, 14 de octubre de 2003.

**Al Sr.  
Presidente Provisorio de la  
Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración adhiriendo al "6° Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes", que se realizará en el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación Villa Bustos, el día sábado 18 de octubre del corriente año, ubicado en Santa María de Punilla, Dpto. Punilla.

**Elsa Gladys Gonzalo**  
Legisladora provincial

Córdoba, 14 de octubre de 2003.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas, del proyecto de declaración N° 4248/L/03, en la sesión ordinaria del próximo miércoles 15 del corriente mes, en virtud de desarrollarse los días 16 y 17 de octubre de 2003, la Audiencia Pública sobre contaminación del lago o embalse Termas de Río Hondo y su cuenca, convocado por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), a realizarse en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Participan del debate en el marco de la relevancia que tiene el encuentro, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales de las Provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe, como así también universidades nacionales y privadas, colegios profesionales y organizaciones no gu-

bernamentales, que por su interés o capacitación harán su aporte a esta problemática.

Como ya se expresara en la Resolución de esta Asociación del 5 de junio de 2003, surge de diferentes informes técnicos la presencia de sustancias contaminantes del lago, como fósforo (P) y nitrógeno (N) que repercuten en la flora y fauna de una amplia geografía del país, siendo por lo tanto prioritario establecer un sistema regional de control de este recurso hídrico, coordinando y definiendo los criterios de un accionar consensuado para su saneamiento y aprovechamiento.

En principio, como puntos esenciales a tratarse durante la Audiencia Pública, se han establecido aspectos generales de abordaje de la temática que son los siguientes: concientización de la sociedad y valor del medio ambiente, contaminación y colmatación, efectos principales y secundarios, procedimientos y técnicas de saneamiento y gestión ambiental, con marco regulatorio, control y sanciones al respecto.

Siendo el temario a tratar de interés nacional, provincial y municipal, cabe a esta Legislatura de la Provincia de Córdoba declarar esta audiencia pública de interés legislativo, considerando de vital importancia los recursos hídricos para el desarrollo presente y futuro de nuestra Provincia y Nación.

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con atenta consideración.

**Perla Ceballos**  
Legisladora provincial

**Expte. 4249/L/03**

Córdoba, 14 de octubre de 2003.

**A la Presidencia de la  
Legislatura de la  
Provincia de Córdoba**

Ante la gravedad de los hechos que actualmente se registran en la República hermana de Bolivia, traducidos en la bárbara represión que el Gobierno está ejerciendo contra su pueblo que legítimamente reclama por los intereses de su nación y que ha dejado ya decenas de muertos es que repudiamos las medidas represivas ejercidas por el Gobierno boliviano.

Por éstas y otras razones que en su momento expondremos, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de declaración en la próxima sesión parlamentaria.

**Liliana Olivero – Pablo Alvarez**  
Legisladores provinciales

Córdoba, 15 de octubre de 2003.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas, del proyecto de declaración número 4250/L/03, en la sesión ordinaria número 36 del presente periodo legislativo. Motiva este pedido el que el "6° Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes", se llevará a cabo el día 18 de octubre próximo en el Establecimiento Privado para la Asistencia y Rehabilitación (EPAR) de Villa Bustos, localidad de Santa María de Punilla.

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, le saludo con mi más distinguida consideración.

**Perla Ceballos**  
Legisladora provincial

Córdoba, 15 de octubre de 2003.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 4251/L/03, en la 36 sesión ordinaria del día de la fecha.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

**Roberto Urquía**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos número 4225, 4226, 4227, 4240, 4247, 4248, 4249, 4250 y 4251/L/03.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Encontrándose la Cámara en estado de Comisión, si no hay objeciones, se va a adoptar como despacho el texto tal como obra en Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos número 4225, 4226, 4227, 4240, 4247, 4248, 4249, 4250 y 4251, tal como han sido despachados por la Cámara constituida en comisión.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04225/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, de la audiencia pública convocada para los días 16 y 17 del corriente por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, para considerar la problemática referida a la contaminación del embalse Termas de Río Hondo y su cuenca.

**Asís Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Argentina de Defensores del Pueblo de la República Argentina, ha convocado a una audiencia pública para los días 16 y 17 del corriente en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, para tratar la contaminación del lago Termas de Río Hondo y su cuenca. Participarán del encuentro representantes de organismos públicos nacionales, provinciales y municipales de las provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe, y de universidades nacionales y privadas, colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales interesadas en esta problemática.

Según distintos estudios técnicos, tanto el

lago Termas de Río Hondo como su cuenca registran sustancias contaminantes como Fósforo (P) y Nitrógeno (R), elementos que afectan a la flora y a la fauna de una amplia geografía del país y que también inciden sobre la calidad de vida de las personas. La idea central de esta audiencia pública es debatir los distintos aspectos del problema y sentar las bases para establecer un sistema regional de control del citado recurso hídrico, coordinando y definiendo los criterios de un accionar consensuado para su saneamiento y aprovechamiento.

Teniendo en cuenta la importancia de este problema, común con situaciones que también se registran en esta Provincia y en otros puntos de la geografía nacional, corresponde a esta Legislatura de Córdoba destacar la iniciativa puesta en marcha por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina.

**Asís Nicolás.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04226/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De interés Legislativo a la "12 JORNADA NACIONAL DE LOMBRICULTURA", organizada por el I.P.E.M. N° 291 (Ex Escuela Agrotécnica de Gral. Cabrera), a realizarse el día 17 de octubre de 2003 a partir de las 9:00 hs. en las instalaciones de la mencionada Unidad Escolar.

**Héctor Dulla.**

**FUNDAMENTOS**

El I.P.E.M. N° 291, se ha convertido en pionero en encuentros de esta naturaleza a nivel nacional, dado que congrega a participantes de diversos puntos del país, los que demuestran un ávido interés por interiorizarse respecto de nuevas alternativas de producción en épocas de crisis.

Entre los objetivos que se aspiran lograr, merece destacarse la importancia de difundir y acrecentar los conocimientos y alcances de estas actividades, que se convierte en una experiencia con posibilidades de insertarse en el mercado agrícola como una nueva opción dentro del mismo.

La lombricultura es una aplicación de la biotecnología ya que se usa un organismo vivo (la lombriz), para lograr una producción masiva de carne y humus de lombriz como productos principales.

El trabajo de desintegración de los más diversos materiales permite, gracias a los procesos biológicos de este animal, convertir desechos en nu-

trientes orgánicos vitales para cultivos mejorando de este modo la calidad y la cantidad de sus productos y por lo tanto, la vida del ser humano. Este es un ejemplo de la posibilidad de que la ecología se dé la mano con la economía.

Emprendimientos como este, que contribuyen al desarrollo de las economías regionales -de gran importancia para el desarrollo del interior provincial- merecen por parte de los organismos gubernamentales, su apoyo y reconocimiento.

Por estas razones y las que daré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

**Héctor Dulla.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04227/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo el "IV Congreso Internacional de Poetas y Escritores", organizado por grupos literarios de San Marcos Sierras, Cruz del Eje, Villa Dolores y Villa de las Rosas, a realizarse en San Marcos Sierras, los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 2003.

**Graciela Ruiz.**

**FUNDAMENTOS**

La Poesía y la Literatura, como especie de la expresión artística en general, constituyen una herramienta que el hombre contemporáneo utiliza para matizar la realidad cotidiana y construir puentes de palabras y sentimientos que nos permiten establecer vínculos esenciales de comunicación para cimentar los cambios necesarios que nos posibilitarán el paso de las utopías a la construcción de un mundo mejor.

Es por ello que la realización de este Congreso resulta de fundamental importancia pues representa un excelente espacio para la difusión de las ideas, alienta la libre expresión y la participación de todos aquellos que tengan "algo para contar"; ya sean escritores de reconocida trayectoria o aficionados.

Por último cabe destacar el objetivo declarado por los organizadores, cual es: "difundir la palabra, acercar a los poetas y escritores más representativos del país y de países hermanos para conllevar una actitud creativa en el milenio que despierta".

**Graciela Ruiz.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04240/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo "El Proyecto de Reinserción Socio-Laboral", el que comprende la participación de la Municipalidad de Santa María de Punilla, el Centro de Día "Cusca Ñanpi" del Hospital Colonia Santa María y del Establecimiento Privado para la Asistencia y Rehabilitación (EPAR), cuyo objetivo se centra en la reinserción socio-laboral de personas con discapacidades o con afecciones mentales institucionalizadas, proyecto que se concretó con la apertura de un local en esta localidad serrana de venta de productos que los mismos elaboran artesanalmente.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Un lema los identifica:

"A vos residente,  
Tan único, y tan vulnerable,  
Tan igual a mí y tan distinto ...  
Un corazón tallado de alegría,  
Un destino empecinado en tu desdicha ...

Y a todo aquello que conforma

Las particularidades

De la diversidad ..."

y el esfuerzo de quienes también empecinados

en rescatarlos de tanta desdicha los distingue. Son pacientes internos y ambulantes del Centro de Día "Cusca Ñanpi" del Hospital Colonia Santa María y del Establecimiento Privado para la Asistencia y Rehabilitación (EPAR), cuyos establecimientos psiquiátricos se encuentran ubicados en la localidad de Santa María de Punilla, los que con la colaboración del Municipio, instituciones y familias de la zona han abierto un local, en Avda. San Martín, donde exponen y venden productos elaborados por ellos en forma artesanal, en el marco de la terapia de talleres que hacen en los Centros en que están internados. Tomando palabras expresadas por quienes elaboraron el proyecto, la Sra. Yanina Andrea Ceballos, Encargada de Cultura de la Municipalidad de Santa María de Punilla y la Licenciada Mariana Fernández, "El paciente psiquiátrico representa al marginal dentro de la marginación, si consideramos que estas personas se encuentran atravesadas no sólo por su discapacidad sino también por la pobreza. Entonces la integración social y la ocupación laboral se presentan como los ideales de la rehabilitación".

El proyecto en marcha brinda una luz de esperanza, vista la institucionalización de los pacientes involucrados, que plantea una doble dimensión de sus dificultades.

Por una parte, este grupo social comparte la problemática global por la que atraviesa toda la po-

blación: crisis, emergencia económica y fuentes laborales inexistentes en la región.

Por la otra, afrontan la exclusión del círculo productivo por encontrarse internos en una institución, lo que les cierra las puertas a cualquier posibilidad cierta de reinserción.

La constancia de Cristina Quinteros de 26 años, interna en un psiquiátrico, sobre el telar donde confecciona sus chales, quizá sea el mejor ejemplo de un necesario cambio de visión sobre las diferencias que todos los seres humanos mantienen entre sí. Los 160 pacientes que acompañan el proyecto lo avalan con su esfuerzo diario.

El "Proyecto de Reinserción Socio-Laboral", fue declarado de Interés Municipal por el Intendente de Santa María de Punilla mediante Decreto N° 48/03, los que se adjuntan como Anexos 1 y 2 respectivamente.

Lo expuesto pone en evidencia la labor que se realiza y su importancia vital para tan desprotegido sector, merecedora cada una de estas queridas personas, empeñadas en ganarle la carrera a la vida para llegar a la meta de la dignidad, que esta Legislatura de la Provincia de Córdoba declare su Interés acompañando el presente proyecto que se solicita aprobar.

**Perla Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 04247/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "6º Encuentro Deportivo Recreativo para personas con Capacidades Diferentes" que se realizará en el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación Villa Bustos, el día sábado 18 de Octubre del corriente año, con un acto inaugural previsto a las 11,30 Hs, ubicado en Santa María de Punilla, Dpto Punilla.

**Gladys Gonzalo, Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.**

**FUNDAMENTOS**

El día 18 de Octubre del corriente año, con un acto inaugural previsto para las 11.30 Hs, se edita el "SEXTO ENCUESTRO DEPORTIVO RECREATIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES".

Adherir a este encuentro es una obligación moral fundamentada en la convicción que éstas jornadas contribuyen a hacer efectiva la libertad y dignidad de las personas con discapacidad, a la vez

que promueven una cultura de inclusión, tolerancia y respeto por la diversidad.

El objetivo que se persigue es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, creando los espacios necesarios de participación, solidaridad y recupero de la dignidad personal, como así también hacer hincapié en que el deporte y la recreación siguen siendo importantes herramientas para alcanzar las metas fijadas.

A través del desarrollo de las jornadas se podrá apreciar el arduo trabajo que los deportistas despliegan para superar sus propias limitaciones físicas o psíquicas, que para nada son un impedimento para la participación en disciplinas tales como lanzamiento de bala, pelota de softbol, salto en largo, carreras de 100, 50 y 25 metros, (esta última pertenece a la categoría silla de ruedas).

Cabe destacar que en las mencionadas jornadas participan diferentes instituciones que dedicadas a la atención de personas con discapacidad, incluyen entre sus acciones de rehabilitación al atletismo en alguna de sus variadas disciplinas, tanto en categorías competitivas, como promocionales.

Es por todo esto y lo que oportunamente expondré, que solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Gladys Gonzalo, Carlos Cornaglia, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 04248/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Audiencia Pública sobre contaminación del lago o embalse Termas de Río Hondo y su cuenca, convocado por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), a desarrollarse los días 16 y 17 de octubre del corriente año, en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Termas de Río Hondo – Provincia de Santiago del Estero, debate en el cual participarán Organizaciones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales de las Provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe, como así Universidades Nacionales, Privadas, entidades profesionales y ONG's.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Los días 16 y 17 de octubre del corriente año, se realizará en la ciudad de Termas de Río Hondo – Provincia de Santiago del Estero, la Au-

diencia Pública sobre contaminación del lago o embalse Termas de Río Hondo y su cuenca, convocada por la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA). Dicha Audiencia se desarrollará en el horario de 9:30 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas el día 16, y de 9:00 a 13:00 horas el día 17, en el Centro Cultural General San Martín, participando del debate en el marco de la relevancia que tiene el encuentro, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales de las Provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe, como así también Universidades nacionales y privadas, Colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales, que por su interés o capacitación harán su aporte a esta problemática.

Como ya se expresara en la Resolución de esta Asociación del 5 de junio de 2003, surge de diferentes informes técnicos la presencia de sustancias contaminantes del lago, como Fósforo (P) y Nitrógeno (N) que repercute en la flora y fauna de una amplia geografía del país, siendo por lo tanto prioritario establecer un sistema regional de control de este recurso hídrico, coordinando y definiendo los criterios de un accionar consensuado para su saneamiento y aprovechamiento.

En principio, como puntos esenciales a tratarse durante la Audiencia Pública, se han establecido aspectos generales de abordaje de la temática que son los siguientes: Concientización de la sociedad y valor del medio ambiente, contaminación y colmatación, efectos principales y secundarios, procedimientos y técnicas de saneamiento y gestión ambiental, con marco regulatorio, control y sanciones al respecto.

Siendo el temario a tratar de Interés Nacional, Provincial y Municipal, cabe a esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, se declare a esta Audiencia Pública de Interés Legislativo, considerando de vital importancia los recursos hídricos para el desarrollo, presente y futuro de nuestra Provincia y Nación Argentina.

Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04249/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Repudio por la barbarie represiva que el Gobierno de la República de Bolivia está perpetrando en contra de su pueblo y de sus legítimos reclamos oponiéndose al gran negociado del gas favorable a las grandes empresas transnacionales y contrarios a

los intereses del pueblo hermano boliviano

**Liliana Olivero, Pablo Alvarez.**

**FUNDAMENTOS**

Una vez más la dignidad del pueblo de Bolivia se expresa por estos días en las calles enfrentando la política entreguista, proimperialista y reaccionaria de la oligarquía boliviana acabadamente representada por el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, empresario minero y abanderado de la aplicación del neoliberalismo, de los dictados del FMI y del Departamento de Estado yanqui en el hermano país. No ha cumplido el presidente con sus promesas de mejoras económicas para el pueblo, de lucha contra la corrupción de la clase política del sistema, tampoco con la creación de nuevos puestos de trabajo, etc., pero no ha dudado como miembro de la "rosca", es decir de la oligarquía a la cual pertenece, en sacar las tropas a la calle y reprimir ferozmente la movilización popular. Como ya lo hiciera en enero pasado en contra del pueblo que se pronunció contra el aumento de impuestos y combustibles con el saldo de decenas de muertos, hoy apela nuevamente a la fuerza de las armas, de la sinrazón y del crimen para responder a un reclamo justo, digno y patriótico del pueblo boliviano: rechazar el proyecto de exportación de gas a EE.UU a través del consorcio Pacific LNG (formado por las transnacionales British Gas, British Petroleum y Repsol YPF), que por este gran negociado obtendrían una ganancia 20 veces superior a lo que percibiría el Estado boliviano en concepto de regalías e impuestos, por lo cual en 20 años dicho consorcio espera ganar más de 27 mil millones de dólares. En tanto el pueblo movilizado y en lucha en defensa de sus intereses nacionales, reclama la industrialización interna de los hidrocarburos.

Lo que sucede en el hermano país es fiel reflejo de las política que los EE.UU de Norteamérica lleva adelante en Latinoamérica, como lo son el Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá, la imposición del proyecto del ALCA.

Por estas y otras razones que en su momento expondremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Liliana Olivero, Pablo Alvarez.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04250/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por la labor que se lleva a cabo desde el Establecimiento Privado de Asistencia y Rehabilitación Villa Bustos de la localidad de Santa María de Punilla, en procura de recu-

perar la dignidad y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, organizando esta vez el “6º Encuentro Deportivo Recreativo para Personas con Capacidades Diferentes”, a realizarse en la Institución el próximo 18 de octubre.

**Perla Ceballos.**

#### FUNDAMENTOS

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad creando genuinos espacios de participación, solidaridad y recupero de la dignidad personal, se reedita el próximo 18 de octubre, el “6º ENCUENTRO DEPORTIVO RECREATIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES”. Convencidos que el deporte y la recreación, siguen siendo importantes herramientas para alcanzar estas metas.

Durante la jornada se podrá apreciar el arduo trabajo que los deportistas despliegan para superar las limitaciones físicas o psíquicas, que para nada son un impedimento para la participación en disciplinas tales como salto en largo, carreras de 100, 50 y 25 metros, (esta última pertenece a la categoría silla de ruedas) lanzamiento de bala y pelota de softbol.

Estos encuentros se vienen organizando en el Establecimiento de Asistencia y Rehabilitación Villa Bustos de la localidad de Santa María de Punilla desde el año 1998.

Del mismo participan de diferentes instituciones que dedicadas a la atención de personas con discapacidad, incluyen entre sus acciones rehabilitatorias al atletismo en alguna de sus variadas disciplinas, tanto en categorías competitivas, como promocionales.

Las instituciones invitadas son las siguientes:  
 TODOS DE LA MANO de Despeñaderos  
 FUNDACIÓN OTIUM de Córdoba capital  
 COTOLENGO DON ORIONE de Córdoba

Capital

APADIM de Córdoba Capital  
 MI LUGAR de Córdoba Capital  
 ADEDISCOR de Córdoba Capital  
 CRECER DE Alta Gracia  
 CURA GAUCHO de Cura Brochero  
 ESCUELA TALLER BETHEL de Villa Allende  
 DESPERTAR de Carlos Paz  
 “CUSCA ÑANPI” de Santa María de Punilla

La invitación que hacen extensiva a la comunidad, es para el día 18 de octubre desde las 9:00 horas, el Acto Inaugural está previsto para las 11,30 horas y el cierre del evento se realizará alrededor de las 18:00 horas.

Desde este mismo Bloque Legislativo, en reiteradas oportunidades hemos colaborado, apor-

tando a la cristalización de microemprendimientos que permitieran el “crecimiento y desarrollo” de estas queridas personas tan diferentes y tan ricas espiritualmente, por lo que al ponerse de manifiesto una vez más en este 6º Encuentro, el amor por el prójimo, se considera fundamentado solicitar a esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, declare su beneplácito y adhesión a través del presente proyecto que se solicita aprobar.

**Perla Ceballos.**

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04251/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión e interés legislativo respecto del Tercer Congreso Regional de Educación “ Los Desafíos del Tercer Milenio”, cuyo eje será “ Vivir en la Escuela con Ética y Creatividad” que se llevara a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2003 en la localidad de General Deheza, departamento Juárez Celman.

**Roberto Urquía.**

#### FUNDAMENTOS

Es de fundamental importancia apoyar iniciativas educativas, que tienen como objetivo reflexionar sobre la necesidad de recuperar la escuela Argentina, garante de la distribución del conocimiento, integrada a las instituciones sociales sobre la base de los valores fundamentales, fortalecer la autoestima del docente y desarrollar el potencial creativo de la escuela para formar los ciudadanos competitivos y comprometidos que requiere el nuevo ordenamiento mundial. El eje del congreso será “ Vivir en la escuela con ética y creatividad.

Deseo resaltar también que se desarrollaran una gran cantidad de talleres que abarcaran diversas problemáticas educativas tanto de nivel inicial, como secundario y de adultos.

Por las razones expuestas, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Roberto Urquía.**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador De la Peña a arriar el Pabellón patrio del mástil del recinto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.  
-Es la hora 17 y 03.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
**Vicegobernador**  
**Presidente de la Legislatura Provincial**

**Alfredo Fernando Ruiz de Garibay**  
**Secretario Administrativo**

**José Luis Farre**  
**Secretario Legislativo**